

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Leyes

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	8210
Licitaciones	_____	8211
Varios	_____	8218
Transferencias	_____	8227
Convocatorias	_____	8228
Sociedades	_____	8229

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8234
Varios	_____	8237
Sucesiones	_____	8249

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8255
---	-------	------



# Sección Oficial

## Leyes

### LEY 14.298

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Prorrógase, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses, la emergencia de la infraestructura edilicia del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, declarada por Ley 13.795 y prorrogada por Leyes N° 13.946, 14.090 y 14.187.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil once.

**Horacio Ramiro González**  
Presidente  
H. C. Diputados

**Federico Carlos Scarabino**  
Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia  
H. Senado

**Manuel Eduardo Isasi**  
Secretario Legislativo  
H. C. Diputados

**Máximo Augusto Rodríguez**  
Secretario Legislativo  
H. Senado

### DECRETO 1.319

La Plata, 25 de agosto de 2011.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (14.298).

**Ariel R. Ibáñez**  
Subsecretario Legal y Técnico

### LEY 14.299

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Declárese Monumento Histórico Provincial definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, a la ex sede del Banco Hipotecario Nacional de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 53a, Parcela 5, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Folio 2115/28.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil once.

**Horacio Ramiro González**  
Presidente  
H. C. Diputados

**Federico Carlos Scarabino**  
Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia  
H. Senado

**Manuel Eduardo Isasi**  
Secretario Legislativo  
H. C. Diputados

**Máximo Augusto Rodríguez**  
Secretario Legislativo  
H. Senado

### DECRETO 1.320

La Plata, 25 de agosto de 2011.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (14.299).

**Ariel R. Ibáñez**  
Subsecretario Legal y Técnico

### LEY 14.300

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Declárese Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires al Padre Carlos Cajade, fundador del Hogar de la Madre Tres Veces Admirable.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil once.

**Horacio Ramiro González**  
Presidente  
H. C. Diputados

**Federico Carlos Scarabino**  
Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia  
H. Senado

**Manuel Eduardo Isasi**  
Secretario Legislativo  
H. C. Diputados

**Máximo Augusto Rodríguez**  
Secretario Legislativo  
H. Senado

### DECRETO 1.321

La Plata, 25 de agosto de 2011.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL TRESCIENTOS (14.300).

**Ariel R. Ibáñez**  
Subsecretario Legal y Técnico

### LEY 14.301

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: El Estado Provincial, sus organismos descentralizados y las empresas del Estado, con las salvedades que establezca la reglamentación, están obligados a ocupar a los liberados con domicilio o residencia en territorio provincial que hayan cumplido más de cinco (5) años de privación de libertad y reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo y de ingreso en los términos del artículo 3º inciso b) de la Ley 10.430 (T.O. por Decreto 1869/96), en una proporción no inferior al dos por ciento (2 %) de la totalidad de su personal; y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por ellos, de acuerdo con las modalidades que fije la reglamentación.

Se dará prioridad de ingreso a aquellos liberados que hayan resultado sobreesidos o absueltos.

El porcentaje determinado en el primer párrafo será de aplicación sobre el personal de planta permanente, temporaria, transitoria y/o personal contratado cualquiera sea la modalidad de contratación. Asimismo y a los fines del efectivo cumplimiento del mínimo establecido, todos los Entes enunciados en el primer párrafo, deberán comunicar a la Autoridad de Aplicación el relevamiento efectuado sobre el porcentaje aquí prescripto, precisando las vacantes existentes y las condiciones para el puesto o cargo que deba cubrirse.

ARTÍCULO 2º: El Estado Provincial, sus organismos descentralizados y las empresas del Estado, priorizarán a igual calidad y oferta de precio, de acuerdo a la forma que establezca la reglamentación, la adquisición de bienes y contratación de obras y/o servicios de aquellas empresas que contraten a personas que revisten en la categoría de tutelados o liberados según artículo 161 de la Ley N° 12.256, y siempre que lo previsto adquirir se ajuste al precio, condiciones y demás características de los bienes producidos por ellas y las prestaciones que efectúen sean equivalentes con las vigentes en plaza, situaciones éstas que deberán ser fehacientemente acreditadas.

ARTÍCULO 3º: La Autoridad de Aplicación promoverá a través de su difusión, con especial atención a las zonas donde se encuentren ubicadas, la venta de los aludidos bienes y servicios de las empresas comprendidas en el artículo 2º.

ARTÍCULO 4º: La Autoridad de Aplicación promoverá la creación de cooperativas de producción, dirigidas a la integración laboral de los liberados en cada comunidad local.

ARTÍCULO 5º: El Banco de la Provincia de Buenos Aires, podrá implementar regímenes diferenciados de créditos destinados a las cooperativas que se establezcan de acuerdo con lo señalado en el artículo 4º de la presente.

ARTÍCULO 6º: Modifícase el Artículo 208, CAPÍTULO IV EXENCIONES, de la Ley Nº 10.397 (T.O. Resolución 39/11 del Ministerio de Economía) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 208: Los empleadores de personas con capacidades diferentes y/o de quienes revisten en la categoría de tutelados o liberados según artículo 161 de la Ley Nº 12.256 podrán imputar, en la forma y condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación, el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las remuneraciones nominales que éstas perciban, como pago a cuenta del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Dicha deducción se efectuará en oportunidad de practicarse las liquidaciones de acuerdo a lo establecido en el capítulo asignado a la Determinación, Liquidación y Pago. En ningún caso, el monto a deducir sobrepasará el impuesto determinado para el período que se liquida, ni tampoco originará saldos a favor del contribuyente.

Este artículo no resulta aplicable cuando la persona empleada realice trabajos a domicilio”.

ARTÍCULO 7º: Invítase a los Municipios a adherir al régimen instituido por la presente Ley.

ARTÍCULO 8º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil once.

**Horacio Ramiro González**  
Presidente  
H. C. Diputados

**Federico Carlos Scarabino**  
Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia  
H. Senado

**Manuel Eduardo Isasi**  
Secretario Legislativo  
H. C. Diputados

**Máximo Augusto Rodríguez**  
Secretario Legislativo  
H. Senado

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL TRESCIENTOS UNO (14.301).

**Ariel R. Ibáñez**  
Subsecretario Legal y Técnico

**DECRETO 1.322**

La Plata, 25 de agosto de 2011.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 21.100-45.576/10, correspondiente a las actuaciones legislativas A-33/10-11, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referido expediente tramita la promulgación de un proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura el 4 de agosto del corriente año, que reconoce su origen en el Mensaje Nº 2588 de este Poder Ejecutivo, a través del cual se establece que el Estado Provincial, sus organismos descentralizados y las empresas del Estado, se encuentran obligados a ocupar a los liberados con domicilio o residencia en el territorio provincial, que hayan cumplido más de cinco años de privación de libertad y reúnan las condiciones de idoneidad y de ingreso en los términos del artículo 3º inciso b) de la Ley Nº 10.430 (T.O. por Decreto Nº 1869/96), en una proporción no inferior al dos por ciento de la totalidad de su personal;

Que, asimismo, impone establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por ellos, de acuerdo con las modalidades que fije la reglamentación, otorgándosele prioridad de ingreso a aquellos liberados que hayan resultado sobreesidos o absueltos;

Que la expresión contenida en el artículo 1º “... y reúnan las condiciones de idoneidad y de ingreso en los términos del artículo 3º inciso b) de la Ley Nº 10.430 (T.O. por Decreto 1869/96)...”, introducida en oportunidad de la sanción del proyecto por la Honorable Cámara de Senadores, resulta contraria a los objetivos buscados por la iniciativa, tendientes a fortalecer las posibilidades de acceso al empleo de los liberados, pues mantiene ciertos impedimentos para el ingreso a la Administración;

Que, en consecuencia, corresponde observar la frase indicada, sin perjuicio de las prohibiciones vigentes a nivel constitucional;

Que en tal sentido se ha expedido la Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que han tomado intervención los Ministerios de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Personal;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que en atención a los fundamentos expuestos y conforme a razones de oportunidad, mérito y conveniencia, deviene necesario observar parcialmente el texto de la iniciativa citada precedentemente, máxime que la objeción planteada no altera la aplicabilidad ni va en detrimento de la unidad de la ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las prerrogativas conferidas por los artículos 108 y 144 inciso 2º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Observar en el artículo 1º del Proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura el 4 de agosto del corriente año, al que hace referencia el Visto del presente, la expresión “...y de ingreso en los términos del artículo 3º inciso b) de la Ley Nº 10.430 (T.O. por Decreto 1869/96)...”.

ARTÍCULO 2º. Promulgar el texto aprobado con la excepción de la observación dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a la Honorable Legislatura.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

### Licitación Pública Nº 4/11

POR 15 DÍAS - Por obra Pública Expte. Nº 13452/11. Objeto: Construcción del depósito – Etapa I – Sede Campus.

Presupuesto Oficial: pesos, cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cinco (\$ 457.965,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 13 de octubre de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos cuatro mil quinientos ochenta (\$ 4.580,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Secretaría de Administración, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 13 de octubre y hasta las 12 hs. del 14 de octubre de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 14 de octubre de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 9.389 / ago. 19 v. sep. 9

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### Licitación Pública Nº 4/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de aulas especiales e imagen y sonido y Departamento de Economía y Administración.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 [compras@unq.edu.ar](mailto:compras@unq.edu.ar)

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos veintiséis mil ciento ochenta y seis con 61/100 (\$ 6.426.186,61), valores correspondientes al mes de junio de 2011.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 17/10/11 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0806/11.

C.C. 9.626 / ago. 26 v. sep. 15

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### Licitación Pública Nº 5/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de aulas denominada Espora II.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 [compras@unq.edu.ar](mailto:compras@unq.edu.ar)

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos setenta mil (\$ 3.870.00,00), valores correspondientes al mes de agosto de 2011.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 24/10/11 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0984/11.

C.C. 9.788 / sep. 1º v. sep. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública Nº 101/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Estación de Bombeo, Impulsión y Planta de Tratamiento, Etapa I, en la localidad de Villa Maza, Partido de Adolfo Alsina.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.890.617,82.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.890.617,82.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.629.769,45.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio  
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 30 de septiembre de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 30 de septiembre de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 9.896 / sep. 2 v. sep. 8

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública N° 25/11

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reciclaje de las superficies que ocupa la Biblioteca, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 29 de septiembre de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 60 entre 119 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos cuarenta y un mil ochenta con 57/100 (\$ 341.080,57).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 13 de septiembre de 2011.

Precio del Legajo: Pesos trescientos cincuenta con 00/100 (\$ 350,00).

C.C. 9.861 / sep. 2 v. sep. 8

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE

### Licitación Pública N° 10/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C

Localidad: Canning

Distrito: Ezeiza

Presupuesto Oficial: \$ 1.406.485,30

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011, 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011, 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.002 / sep. 5 v. sep. 16

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE

### Licitación Pública N° 14/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 917

Localidad: Florencio Varela

Distrito: Florencio Varela

Presupuesto Oficial: \$ 1.401.375,26

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.003 / sep. 5 v. sep. 16

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE

### Licitación Pública N° 2/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° "La Herradura"

Localidad: Mar del Plata

Distrito: Gral. Pueyrredón

Presupuesto Oficial: \$ 1.472.647,68

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.004 / sep. 5 v. sep. 16

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE

### Licitación Pública N° 20/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 913 B° "San Carlos"

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 1.261.874,17

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 – 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 – 13:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.005 / sep. 5 v. sep. 16

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE

### Licitación Pública N° 21/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 934

Localidad: Villa Fiorito

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 2.441.120,86

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 – 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 – 15:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.001 / sep. 5 v. sep. 23

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE

### Licitación Pública N° 9/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° Malvinas (Balvitethis 1990 viv.)

Localidad: Monte Grande

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 2.424.731,16

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 – 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 – 14:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.000 / sep. 5 v. sep. 23

## Provincia de Buenos Aires GOBERNACIÓN SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 10/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/11, Autorizada por Resolución N° 36/11- Expte. N° 2100-6790/11, tendiente a contratar la Adquisición de dos grupos electrógenos con destino al Estadio Ciudad de La Plata, con un presupuesto estimado de

pesos Un millón ciento cuatro mil (1.104.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios)

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Quinientos cincuenta (\$ 550,00) el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública N° 10/11, Expte. 2100-6790/11".

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 19/09/2011.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 21 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. (0221) 429-1940.

CONSULTA DE PLIEGOS: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento, Nombre del Archivo Digital, Hash

I Convocatorias.xls, Convocatorias.zip, ebca1cbd1d98accd79d16c4ad2ccca35

II Condiciones Particulares.doc, CondParticulares.pdf, f9307f65efce5e51d01c2d373b834b94

III Especificaciones Técnicas.doc, EspTecnicas.pdf, 582376412826e8d89bf8d6458b89e034

IV Planilla de Cotización.doc, Cotizacion.zip, 0cde75f2407e8efa017b214f736caee5

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 10.007 / sep. 6 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 97/11  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Repavimentación y Ampliación de la Avda. Monseñor Rodolfo Bufano (Ruta Pcial. N° 4), en el tramo comprendido entre la calle Yerua y Av. Crovara de las localidades de San Justo y la Tablada.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 29 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 24.500 (son pesos veinticuatro mil quinientos).

Expediente N° 08316/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 10.045 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 201/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Campana para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate Campana, calle San Martín N° 166 de la ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de septiembre del corriente, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1472/11.

Sitio web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)

Secretaría de Administración. Contratación de inmuebles.

La Plata, 30 de agosto de 2011.

C.C. 10.037 / sep. 6 v. sep. 8

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 202/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 27 N° 576 P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1478/11.

Sitio web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)

Secretaría de Administración. Contratación de inmuebles.

La Plata, 29 de agosto de 2011.

C.C. 10.038 / sep. 6 v. sep. 8

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 204/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, con destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de septiembre del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 1

Sitio web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)

Secretaría de Administración. Contratación de inmuebles.

La Plata, 29 de agosto de 2011.

C.C. 10.039 / sep. 6 v. sep. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 6/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/2011, Expediente N° 2401-1385/2011, para contratar el servicio de Mantenimiento integral de ascensores del edificio central y dependencias anexas de este Ministerio de Infraestructura por un período de doce (12) meses a partir del 01/01/2012, con una opción de prórroga por parte de este Ministerio por un período similar. Con un presupuesto estimado de pesos: novecientos sesenta mil (\$ 960.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 14,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a las Instalaciones: Se realizará el día 13/09/2011 a las 11:00 Horas y será coordinada por el Departamento Mantenimiento y Servicios de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, sito en calle 7 N° 1.267 Entre Piso de la ciudad de La Plata (teléfono (0221)429-4944/45). La no realización de la misma constituye causal de rechazo de la oferta.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° la Plata M.I., en el horario de 9,30 a 14,00, a tal efecto deberán acreditar el pago del valor del Pliego.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 20 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.-

La Plata, 24 de agosto de 2011

C.C. 10.006 / sep. 6 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

**Licitación Pública N° 24/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Materiales para Rehabilitación y Reconstrucción de Pavimento Urbano en la Ciudad de Junín- Segunda Etapa

Localidad: Junín

Partido: Junín Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 512.835,78.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial según lote.

Plazo de Entrega: 30/60/90 días según lote.

Apertura de Ofertas: el 21 de septiembre de 2011, en Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Rivadavia N° 80 2° Piso Tel 02362-631600 Int. 323, a las Once (11:00) hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: desde el 06 de septiembre de 2011 de 8:15 a 13:30 hs en Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Rivadavia N°80 2° Piso Tel. 02362-631600 Int. 323.

Recepción de Ofertas hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Rivadavia N°80 2° Piso Tel 02362-631600 Int. 323.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

C.C. 10.042 / sep. 6 v. sep. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 18/11**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 18/11 (Expediente N° 21.100-029.121/10), tendiente a contratar la prestación del servicio de mano de obra y repuestos para la recorrida de módulos de turbina de motores Allison 250 C20B, propiciada por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos cuatro mil ochocientos cuatro con cuatro centavos (\$ 1.304.804,04).

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 18/11 - Expediente N° 21.100-029.121/10". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 23 de septiembre de 2011 hasta las 12:00 horas,

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 26 de septiembre de 2011 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 26 de septiembre de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.102 / sep. 7 v. sep. 9

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 26/11**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6.144/11. Expte: 4132-18744/11. Llámase a Licitación Pública N° 26/11 por la provisión de distintos elementos de ferretería para ser utilizados en la obra del Polideportivo Grand Bourg, solicitado por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 26 de septiembre de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 489.447,35.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 9/09/11 y hasta el 22/09/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/09/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijación para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 10.066 / sep. 7 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 25/11**

POR 2 DÍAS - Obra: Desagües pluviales zona Estación Budge - Etapa II - Budge Este. Presupuesto Oficial \$ 56.100.000 (pesos cincuenta y seis millones cien mil).

Financiamiento: Subsecretaría de Recursos Hídricos, Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Plazo de ejecución 365 días

Adquisición de Pliegos: A partir del 16 de septiembre de 2011 y hasta el 19 de septiembre de 2011 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 92.727,00 (pesos noventa y dos mil setecientos veintisiete con 00/100)

Consultas: A partir del 16 de septiembre de 2011 y hasta el 20 de septiembre de 2011 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, hasta el 26 de septiembre de 2011 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, el día 26 de septiembre de 2011 a las 9:30 hs.

C.C. 10.052 / sep. 7 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Licitación Pública N° 17/11  
Postergación**

POR 2 DÍAS - Postérgase la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 17/11 para la ejecución de la obra Edificio Dirección General De Tránsito y Transporte, según Expte. 5564-S-11 de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Gobierno por los motivos expuestos en los considerandos.

Fijase la fecha de apertura de los sobres para el día 3 de octubre de 2011 a las 10:00 horas en la Sala de Licitaciones de la Secretaría de Economía y Hacienda (Dirección de Compra) para proseguir con el trámite.

C.C. 10.053 / sep. 7 v. sep. 8

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

**Licitación Privada N° 8/11**

POR 2 DÍAS - Expte. 1-41066/11. Licitación Privada N° 8/11. Objeto: Contratar el servicio de vigilancia en el Complejo Universitario de Olavarría.

Apertura de Ofertas: 16 de septiembre de 2011, a las 11:00 (once) horas en la Dirección de Compras Centralizadas, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 117, Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 200.000,00 (doscientos mil pesos).

Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas:

En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399 - 1° piso Of. 117 - Tandil, Tel/fax (02293) 42-2000 - Int. 132, c.e. [compras@rec.unicen.edu.ar](mailto:compras@rec.unicen.edu.ar), días hábiles en el horario de 8 a 12.

En Olavarría: Facultad de Ingeniería, Av. Del Valle 5737, Tel. (02284) 45-1055, c-e [aschilli@fio.unicen.edu.ar](mailto:aschilli@fio.unicen.edu.ar), días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143, Piso 11, Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10:00 a 12:00.

C.C. 10.081 / sep. 7 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO**

**Licitación Pública N° 18/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación red cloacal en barrios municipales, Los Robles, Novios y Abuelos.

Presupuesto Oficial: \$ 2.144.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Límite de venta: 27/09/11, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 30/09/11 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

Olavarría, 30 de agosto de 2011.

C.C. 10.064 / sep. 7 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO**

**Licitación Pública N° 19/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción Jardín Maternal San Leopoldo.

Presupuesto Oficial: \$ 808.000,00.

Valor del Pliego: \$ 800,00.

Límite de venta: 27/09/11, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 30/09/11 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

Olavarría, 30 de agosto de 2011.

C.C. 10.065 / sep. 7 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO**

**Licitación Pública N° 4 bis/11**

POR 3 DÍAS - Objeto: Declarar desierto el llamado a Licitación Pública N° 4/11, cuyo objeto resulta ser la construcción de una pista de ciclismo municipal en la ciudad de Chacabuco, en virtud de no haberse presentado ninguna propuesta en el acto de apertura de ofertas llevado a cabo con fecha 29 de agosto del corriente año y en su consecuencia, disponer un nuevo llamado Licitación Pública N° 4 bis/11, para la construcción de una pista de ciclismo municipal en la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 5 de octubre de 2011 a las 10:15 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Soberanía Nacional y Villegas de esta ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos mil (\$ 500.000) I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución de la obra: Ciento veinte (120) días.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Expte. N° 4029-2927/11.

Consulta y venta de Pliegos: Hasta el día 3 de octubre de 2011 en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Soberanía Nacional y Villegas de esta ciudad, en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 10.058 / sep. 7 v. sep. 9

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública Nº 4.433**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de bancas electrónicas en sucursales varias. Zona Morón.

Fecha de Apertura: 22/09/11 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (icono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 15/09/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación, Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.055 / sep. 7 v. sep. 9

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública Nº 4.438**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de bancas electrónicas en sucursales varias. Zona Avellaneda.

Fecha de Apertura: 23/09/11 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (icono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 15/09/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación, Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.056 / sep. 7 v. sep. 9

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública Nº 4.440**

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, sucursal Veinticinco de Mayo.

Fecha de Apertura: 23/09/11 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (icono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 14/09/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación, Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.057 / sep. 7 v. sep. 9

**EJÉRCITO ARGENTINO****COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA****Licitación Pública Nº 63/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B11-0962/6.

Rubro Comercial: 45. Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento de central telefónica.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 28/09/11, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 29/09/11 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 29/09/11 a las 9:00 hs.

C.C. 10.051 / sep. 7 v. sep. 8

**EJÉRCITO ARGENTINO****COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA****Licitación Pública Nº 62/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B11-0961/6.

Rubro Comercial: 42. Vigilancia y seguridad. 58. Servicio profesional y comercial.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento de sistemas de seguridad y vigilancia.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 28/09/11, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 29/09/11 a las 8:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 29/09/11 a las 8:00 hs.

C.C. 10.050 / sep. 7 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN  
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
(ENOSUR)****Licitación Pública Nº 12/11**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 12/2011 Expediente Nº 0370 - C - 2011

"Adquisición de Granza"

Fecha de Apertura: 27 de Septiembre de 2011 -11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 840.940,00

Valor de pliegos: \$ 1.776,00

Garantía de oferta: \$ 8.409,40.

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales Nº 10.189 - (B7611HCK) Mar del Plata En horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.- Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int.7746) Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 22/09/2011.

C.C. 10.127 / sep. 7 v. sep. 8

**Provincia de Buenos Aires****DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE  
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA****Licitación Nº 2/10**

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa, se anuncia el llamado a Licitaciones. Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de los siguientes establecimientos:

EP Nº 46 - Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 162.555,46.

Fecha Apertura: 28/09/2011 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 120 días.

**Licitación Nº 1/11**

EP Nº 4 - La Costa.

Presupuesto Oficial: \$ 86.210,47.

Fecha Apertura: 28/09/2011- 11:00 hs.

Plazo de Obra: 90 días.

**Licitación Nº 1/10**

EP Nº 82 - Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 406.172,85.

Fecha Apertura: 28/09/2011 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 150 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programa con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata, Tel-Fax: 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483.

Valor de los Pliegos: \$ 400.

C.C. 10.139 / sep. 8 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires****AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
Licitación Privada Nº 16/11**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 16/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como "Zona IX - C.A.B.A."

Consulta de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) ó [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar).

Retiro de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata.

Apertura: 22 de septiembre de 2011 - 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA –Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A– Oficina 230 – La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

TÍTULO	ARCHIVO	EXTENSIÓN	HASH
Anexo I	AnexoI-PCConv-LP16	PDF	444c1cefec5b9f1a2422ba34a81600e5
Anexo II	AnexoII-CPart-LP16	PDF	a4e29e36dc45add8d8248b84da3047bf
Anexo III	AnexoIII-DRen-LP16	PDF	5e31eb7161266f37c22455fc2a016d92
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP16	PDF	2fe198feba9c95c919fab0c01ee937a3
Anexo V	AnexoV-PCotiz-LP16	PDF	8f7b85c6de042f16ab9608c2ff0410f0
Anexo VI	AnexoVI-DSUP-LP16	PDF	c3832f2d3da1cbec36ea49f96683d54c
DBP	DBP- LP16	PDF	1818ee586ee7046695a609862bf53ccf

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico [adquisiciones@arba.gov.ar](mailto:adquisiciones@arba.gov.ar).

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones  
La Plata, 2 de septiembre de 2011

C.C. 10.141

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

### Licitación Privada N° 15/11

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 15/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como “Zona V – Azul”.

Consulta de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) ó [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar).

Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

Lugar de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 22 de septiembre de 2011 – 13:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA –Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A– Oficina 230 – La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

TÍTULO	ARCHIVO	EXTENSIÓN	HASH
Anexo I	AnexoI-PCConv-LP15	PDF	d71c0069aca0ac922b8264c289f05bfc
Anexo II	AnexoII-CPart-LP15	PDF	10ab91b645846d9773e07b83bd88c02d
Anexo III	AnexoIII-DRen-LP15	PDF	4c6bcfd505c9e6bb7bd353ba55989fc1
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP15	PDF	d0e894493d70c0e299d339a72ca375b4
Anexo V	AnexoV-PCot-LP15	PDF	4ec85171d05408e39b265d5255e0cf7d
Anexo VI	AnexoVI-DSUP-LP15	PDF	3d2ee2dd3a7efadcf87df640442a2e0a
DBP	DBP- LP15	PDF	545cfed1781463d2e37f01965448fa76

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico [adquisiciones@arba.gov.ar](mailto:adquisiciones@arba.gov.ar).

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.  
La Plata, 2 de septiembre de 2011.

C.C. 10.142

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO

### Licitación Privada N° 15/11

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 15/11, expediente N° 21555-00087/11, Disposición N° 376/11, para la provisión de materiales y mano de obra para trabajos de pintura, con destino al edificio de calle 46 N° 939, dependiente de este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.

Fe de erratas: Suspender por razones de índole estrictamente operativa y administrativa, el acto de apertura correspondiente a la Licitación Privada N° 15/11, según lo estipulado por esta Dirección por Disposición N° 390/11 de fecha 30 de agosto de 2011.

La Plata, 31 de agosto de 2011  
Dirección de Contabilidad.

C.C. 10.143

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

### Licitación Privada N° 20/11

POR 1 DÍA - Correspondiente a Expediente N° 2981-0680/05. Llámese a Licitación Privada N° 020/11, para la adquisición de: Proyecto de Cirugía Ambulatoria para el H.Z.G.A. “Dr. Isidoro G. Iriarte”, para cubrir el período: octubre-diciembre de 2011, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 13 de septiembre de 2011, a las 09:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral de Agudos “Dr Isidoro G. Iriarte”, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14 hs.

Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes. Quilmes, 24 de Agosto de 2011.

C.C. 10.108

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

### Licitación Privada N° 16/11

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979- 1440/11. Llámese a Licitación Privada N° 16/11 por la Adq. de Materiales descartables de Neurocirugía e Insumos de Cirugía General para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período septiembre-diciembre para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General De Agudos “Petrona V. de Cordero”.

Apertura de Propuestas: Día 13 de Septiembre de 2011 a las 10,00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Hospital Zonal General de Agudos “Petrona V. de Cordero”.

C.C. 10.109

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

### Licitación Privada N° 17/11

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979- 1535/11. Llámese a Licitación Privada N° 17/11 por la Adq. de Medicamentos Vs. desiertos para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período Septiembre-Diciembre para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General De Agudos “Petrona V. de Cordero”.

Apertura de Propuestas: Día 13 de Septiembre de 2011 a las 11,00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Hospital Zonal General de Agudos “Petrona V. de Cordero”.

C.C. 10.110

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.443

POR 3 DÍAS – Objeto: Trabajos de Remodelación – Sucursal El Palomar.

Fecha de la Apertura: 22/09/2011 a las 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (Ícono Compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 14.09.2011, inclusive.

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento. San Martín 108/20 – piso 15, Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 10.112 / sep. 8 v. sep. 12

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4/11

POR 3 DÍAS – Región 2 – Suburbanas.

Localidad – Características: Ciudad Evita – Barrio Martín M. de Güemes, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires – Viviendas sobre lote propio.

Ubicación: El Tristón N° 14.

Superficies: terreno: 570,12 m2; cubierta: 160,00 m2; semicubierta: 15,00 m2.

Licitación Pública N° 04/11, 27/09/11 – 11:45 horas.

Apertura: Casa Central sito en San Martín N° 108, 6° piso – CABA – Gerencia de Administración.

Valor de Referencia: \$ 675.000.

C.C. 10.111 / sep. 8 v. sep. 12



**EJÉRCITO ARGENTINO  
H. GRAL. 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 18/11**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 2H11-1765/5.

Objeto: Mantenimiento de central telefónica.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día 29 de septiembre de 2011.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 30 de septiembre de 2011 - 8:30 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.113 / sep. 8 v. sep. 9

**EJÉRCITO ARGENTINO  
H. GRAL. 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 19/11**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 2H11-2172/5.

Objeto: Adquisición de Bidones de agua y Provisión de Dispensers.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día 29 de septiembre de 2011.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 30 de septiembre de 2011 - 9:30 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.114 / sep. 8 v. sep. 9

**EJÉRCITO ARGENTINO  
H. GRAL. 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 20/11**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 2H11-2772/5.

Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y de urgencias de grupo electrógeno.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día 29 de septiembre de 2011.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 30 de septiembre de 2011 - 10:30 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.115 / sep. 8 v. sep. 9

**EJÉRCITO ARGENTINO  
H. GRAL. 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 21/11**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 2H11-2773/5.

Objeto: Servicio de mantenimiento de equipo analizador de PH y gases en sangre.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día 29 de septiembre de 2011.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 30 de septiembre de 2011 - 11:30 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este

último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.116 / sep. 8 v. sep. 9

**EJÉRCITO ARGENTINO  
H. GRAL. 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 22/11**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 2H11-2816/5.

Objeto: Servicio de mantenimiento de ascensores.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día 29 de septiembre de 2011.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 30 de septiembre de 2011 - 12:30 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.117 / sep. 8 v. sep. 9

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA****Licitación Pública Nº 16/11**

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-1090/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Vestuarios y Oficina de Planta Piloto - Facultad de Ingeniería.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta el 23 de septiembre de 2011.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08 a 13 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08 a 13 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 11 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 10.124 / sep. 8 v. sep. 21

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 4/11  
Postergación**

POR 2 DÍAS - Expte. 1-40757/11. Licitación Privada Nº 04/11.

Objeto: Con relación del trámite de la referencia y a requerimiento de la peticionante, por la presente se notifica la postergación de la fecha de apertura de ofertas inicialmente fijada para el día 09/08/11 a las 11 (once) horas, queda postergada para día 22-09-2011 a las 11 (once) horas.

Consultas: En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 117, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. [compras@rec.unicen.edu.ar](mailto:compras@rec.unicen.edu.ar), días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

Técnicas: Departamento de Informática: Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 219, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 184, c.e. [hcobo@rec.unicen.edu.ar](mailto:hcobo@rec.unicen.edu.ar), días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143 - Piso 11 - Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10 a 12.

C.C. 10.132 / sep. 8 v. sep. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA****Licitación Pública Nº 34/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 34/11 para la Construcción de Jardín de Infantes y Maternal en el Edificio de la Ex - Fábrica de Motores OFA, cuyo plazo de ejecución será de 8 meses y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones setecientos catorce mil (\$ 2.714.000).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial  
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs., en la Secretaría de Gestión Pública de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Dirección de Planeamiento Urbano.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 12 al 23 de septiembre de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 23 de septiembre de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 27 de septiembre de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 30 de septiembre de 2011, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Pública.

C.C. 10.133 / sep. 8 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 50/11**

POR 5 DÍAS – Obra Financiada por la Secretaría General de la Gobernación. Convenio de Colaboración celebrado entre la Dirección de Vialidad del Ministerio de Infraestructura (Resolución 226/2011) y la Secretaría General de la Gobernación (Resolución 48/2011).

Expediente 2410-1-54/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Recapado y Puesta en Norma del Aeródromo Provincial de General Villegas, en Jurisdicción del Partido de General Villegas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.677,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.450.903,08.

Apertura de las Propuestas: 29 de septiembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.145 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 51/11**

POR 5 DÍAS –Expediente 2410-1-68/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación del Acceso a la Localidad de Gobernador Arias, en Jurisdicción del Partido de Carlos Casares; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.189,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.125.830,77.

Apertura de las Propuestas: 29 de septiembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.146 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 52/11**

POR 5 DÍAS –Expediente 2410-1-59/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación de Calles Urbanas en San Cayetano (Primera Etapa), en Jurisdicción del Partido de San Cayetano; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 5.190,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.459.980,00.

Apertura de las Propuestas: 3 de octubre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.147 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 53/11**

POR 5 DÍAS –Expediente 2410-1-60/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación del Acceso a la Laguna de Gómez (Camino 054-01), Tramo: R.N. 7 – Laguna de Gómez, en Jurisdicción del Partido de Junín; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 5.402,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.601.129,73.

Apertura de las Propuestas: 3 de octubre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.148 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

**Licitación Pública Nº 4/11**

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión de insumos informáticos con destino a este Instituto, al Casino Central y Anexos e Hipódromo de La Plata, con opción de ampliación de hasta el 100% del total contratado.

Justiprecio: Pesos ochocientos once mil novecientos trece con cuarenta y siete centavos (\$ 811.913,47).

Apertura de sobres: lunes 3 de octubre de 2011 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 10.138 / sep. 8 v. sep. 12

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Comisario (R.A.O.), legajo Nº 12.114 SOLÍS MARCOS DAVID (D.N.I Nº 11.552.296 - Clase 1955), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nº 1680 de fecha 04 de octubre de 2010, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Nº 2041 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 21 de marzo de 2006. La Plata, 25 de agosto de 2011. Alberto Raúl Libonato. Comisario. División Movimiento de Personal.

C.C. 9.978 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Ex Cabo 1º HERMINIO FRANKLIN VACA (D.N.I Nº 17.711.460 - Clase 1964), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nº 1673 de fecha 04 de octubre de 2010, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Nº 2843 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 14 de julio de 2006 y modificar el causal de cese. La Plata, 25 de agosto de 2011. Alberto Raúl Libonato. Comisario. División Movimiento de Personal.

C.C. 9.979 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Ex Oficial de Policía JULIÁN EZEQUIEL SAUCO, legajo Nº 167.890 (D.N.I Nº 32.057.317 - Clase 1986), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nº 1513 de fecha 6 de abril de 2011, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Nº 7897 del señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 12 de agosto de 2009. La Plata, 25 de agosto de 2011. Alberto Raúl Libonato. Comisario. División Movimiento de Personal.

C.C. 9.980 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Ex Comisario ABEL ARGENTINO SUSSINI (D.N.I Nº 12.0670.089 - Clase 1956), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nº 1892 de fecha 19 de octubre de 2010, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve:

Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 3812 del señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 28 de diciembre de 2006. La Plata, 25 de agosto de 2011. Alberto Raúl Libonato. Comisario. División Movimiento de Personal.

C.C. 9.981 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL**  
**Departamento Judicial Lomas de Zamora**  
**Acuerdo Extraordinario N° 540**

**POR 3 DÍAS** - En la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen los señores jueces de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora, doctores Santiago E. Lorenzo, Roberto A. Lugones, Ángel M. Mazzetti, Manuel E. Allo y Abel O. Loray, y atento a la vigencia de la Ley 24.522 y conforme a lo establecido en el artículo 253 del mencionado cuerpo legal, que modifica el régimen de inscripción de síndicos, esta Cámara resuelve:

**ARTÍCULO I:** Cada cuatro años y en forma rotativa entre las salas, entre el 15 y el 30 de septiembre, se recibirán en la Cámara de Apelaciones, las solicitudes de inscripción que presentarán los Contadores y Estudios de Contadores interesados en integrar las listas de Síndicos Titulares y Suplentes para actuar en Concursos Preventivos y Quiebras.-

El período de inscripción correrá indefectiblemente el último día hábil de la citada quincena al finalizar el horario judicial para el funcionamiento de los Tribunales que establece el art. 152 del C.P.C.C. Los interesados deberán presentar personalmente el formulario de inscripción. Estas solicitudes contendrán los siguientes datos y requisitos: A) Apellido y nombre; B) Nacionalidad, C) Domicilio real, que se acreditara, con él, adjuntará una fotocopia del documento en que conste el mismo; D) Domicilio legal constituido en los términos del art. 40 del C.P.C.C.- E) Número de teléfono y fax; F) Tipo y N° de Documento (D.N.I., L.C., L.E.); G) Título profesional habilitante de Contador Público Nacional; H) Certificación expedida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la inscripción en la matrícula y de que el solicitante posee una antigüedad en la misma de cinco años cumplidos antes del 31 de diciembre del año en que se confeccionan las listas; I) Manifestación expresa de los antecedentes profesionales mencionando los títulos universitarios de especialización, los cargos que desempeña o haya desempeñado en la actividad pública y privada, los antecedentes académicos, los trabajos de la especialidad de que sean autores o coautores, las publicaciones hechas, la experiencia en el ejercicio de la sindicatura y todo otro antecedente capaz de acreditar su idoneidad profesional en sindicatura concursal. Los interesados que hubieren cursado carreras universitarias de especialización de posgrado en sindicatura concursal deberán acompañar, diploma o certificación habilitante de aprobación de la carrera; J) Declaración del domicilio asiento del ejercicio profesional -al momento de la inscripción-, adecuado para atender en forma pública, personal e indelegable, el cual se tendrá como domicilio especial desde el momento de la inscripción para todos los efectos de su actuación como síndico, el que solo podrá cambiar con autorización de la Cámara de turno, mediando justa causa debidamente acreditada; K) Declaración de si tiene relación de dependencia o vinculación profesional con otras personas o entidades que no sean profesionales: en caso de hallarse vinculado a otro profesional, se precisará la índole del vínculo, identificando la persona en cuestión; L) Declaración de no estar inhabilitado y de no haber presentado renuncia a la designación que como síndico le hubiera correspondido, o en su caso de haberlo hecho, explicar las razones; LL) Firma del interesado.-

Los recaudos precedentemente señalados deberán ser cumplimentados en forma personal por todos los integrantes de los estudios de contadores que se presentan en tal carácter.-

Dichos integrantes deberán a su vez presentar Declaración Jurada en la que conste que no se han inscripto como profesionales independientes en ninguno de los Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires. Los Contadores integrantes de un estudio no podrán a su vez figurar integrando otro estudio a los efectos de ejercer la función de Síndico, en toda la Provincia. Los mencionados estudios deberán acompañar certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de estar inscripto en tal carácter. Sólo se admitirá la inscripción en carácter de estudios de contadores a aquellos que cuenten, como mínimo con tres contadores, y la mayoría de ellos tengan 5 años de antigüedad en la matrícula, computada al 31 de diciembre del año de la inscripción. Asimismo deberá acompañar detalle del domicilio asiento del ejercicio profesional de los integrantes del estudio, relación existente entre los mismos y modo en que habrá de asegurarse el ejercicio indelegable de la función y la irrenunciabilidad del cargo. Con relación a los Estudios de Contadores, informar toda modificación en la integración a estas Cámaras de Apelaciones y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Bs. As.- La conformación del Estudio de Contadores deberá mantenerse durante el período que dure la vigencia de las listas en que se encuentran y hasta la conclusión de los procedimientos concursales en que hayan sido desinsaculados. Toda modificación en la integración del estudio será merituada por la sala de turno, quien decidirá excluir al mismo de las listas respectivas si la capacidad operativa, e idoneidad merituada para su incorporación resulta por ello razonablemente afectada. La resolución podrá ser recurrida dentro de los cinco días, mediante reconsideración ante ambas Cámaras en pleno debiéndose fundar en el mismo escrito.-

Los datos consignados en la solicitud de inscripción revisten carácter de Declaración Jurada. Serán eliminados, quienes hayan declarado datos inexactos y aquellos respecto de quienes se compruebe la falta de los datos exigidos en este artículo 1° del acuerdo, en tanto no se subsane la omisión dentro del plazo previsto para la inscripción.-

**ARTÍCULO II:** Inmediatamente después del cierre de la inscripción, la Secretaría General de las Cámaras confeccionará una nómina de los Contadores y Estudios de Contadores que se hayan inscripto y la comunicará por oficio al Consejo Profesional de Ciencias Económicas para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la comunicación, formulen todas las observaciones que estimen pertinentes.-

**ARTÍCULO III:** Teniendo en cuenta los datos aportados por los interesados y los demás que se pudieran reunir por informes de las entidades pertinentes o por disposición de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en turno, los integrantes de la sala desig-

nada evaluarán, a los efectos de la confección de los listados, conforme las pautas señaladas en el artículo 253 de la Ley 24.522, a los inscriptos: a los efectos de la inclusión de los Estudios Contables en la lista respectiva, la mayoría de los integrantes deberán contar con antecedentes suficientes que se merituaron conforme a las pautas previstas precedentemente. Concluido el proceso de selección, la Secretaría General de las Cámaras confeccionará y pondrá de manifiesto en el acceso de las mesas de entradas de las mismas -antes del 31 de octubre- las dos listas confeccionadas, una para Categoría "A" (Estudios) y otra para la Categoría "B" (exclusivamente profesionales), por orden alfabético, indicando quienes han sido considerados como candidatos preferentes, de todos los contadores y estudios que fueron considerados habilitados para integrar las listas pertinentes, por la sala sorteada, debiéndose dejar expresa constancia de los interesados que han quedado excluidos de los respectivos listados.-

**ARTÍCULO IV:** Quienes se consideren afectados por la exclusión o no otorgamiento de preferencia, podrán requerir reconsideración, hasta el último día hábil de la primera quincena del mes de noviembre -a la finalización del horario judicial-, fundando en el mismo escrito, ante ambas Cámaras en pleno, la que deberá resolver antes del 31 de noviembre.-

**ARTÍCULO V:** El sorteo para integrar las listas para cada Juzgado se efectuará en acto público antes del 15 de diciembre por la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en turno. Se cubrirán primero la totalidad de los cargos de Síndicos Titulares de cada Juzgado, comenzando por el Juzgado de más baja numeración. Concluida la desinsaculación de Síndicos Titulares, se procederá en la misma forma al sorteo de Síndicos Suplentes. Si el número de integrantes de ambas listas fuera inferior a la totalidad de cargos a cubrir se procederá a un nuevo sorteo hasta completar el cupo, previendo que un mismo profesional no figure más de una vez en la lista de cada Juzgado.-

**ARTÍCULO VI:** Conformadas las listas según el procedimiento detallado en los artículos anteriores, las mismas serán dadas a publicidad por tres días en el acceso de las mesas de entradas en las Cámaras de Apelaciones. Una vez oficializadas por las Cámaras de Apelaciones, cada lista será remitida por Secretaría al Juzgado que corresponda para su cumplimiento, antes del 30 de diciembre. En las listas se deberá especificar solamente los números de orden de Síndicos Titulares y Suplentes (Contadores o Estudios de Contadores), sus nombres completos y domicilios especiales.-

**ARTÍCULO VII:** Con las solicitudes de inscripción y su documentación adjunta la Secretaría de las Cámaras. Dichos legajos se encontrarán a disposición de los señores Jueces de Primera Instancia y quienes tengan interés para su consulta en la citada Secretaría.-

**ARTÍCULO VIII:** Durante el mes de agosto de cada año en que tenga lugar la inscripción de síndicos, se la hará saber por aviso que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación en la ciudad de Lomas de Zamora -la fecha de apertura y cierre de inscripción, y la fecha del sorteo por acto público. Asimismo se oficiará al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires a fin de que la haga conocer a sus colegiados e invitando a asistir al sorteo por acto público.-

**ARTÍCULO IX:** Los señores Jueces de Primera Instancia comunicarán a la Cámara de Apelaciones en turno, las renunciaciones, licencias que consideren y las remociones y sanciones aplicadas a los síndicos. La Cámara por intermedio de la Secretaría, comunicará al organismo o entidad que ejerza el poder disciplinario sobre la profesión de síndico, las sanciones que le fueran impuestas.-

**ARTÍCULO X:** El Consejo Profesional de Ciencias Económicas Departamental, comunicará a la Cámara de Apelaciones las sanciones que impongan en el ejercicio del poder disciplinario a los profesionales inscriptos para actuar como síndicos en la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO XI:** Deróganse en lo pertinente las disposiciones de los Acuerdos Extraordinarios de fecha: 13-11-72 (N° 2); 18-4-95 (524); 23-6-95 (531); 29-6-95 (532); 31-8-95 (538) así como toda otra disposición que se oponga a lo aquí reglamentado.-

**ARTÍCULO XII:** Durante el período de verificación de créditos y hasta la presentación del informe individual, el Síndico debe tener la oficina abierta al público en el horario de 9 a 13 y de 15 a 19.

**ARTÍCULO XIII:** Comuníquese íntegramente este Acuerdo al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, de la Provincia de Buenos Aires y a todos los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Judicial.

**ARTÍCULO XIV:** Dada la observación hecha al art. 290 de la Ley 24.522 por el Dto. 267/95 y en tiempo necesario que ha de insumir la instrumentación del procedimiento para la confección y distribución de las nuevas listas (art. 253 ley 24.522) se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1995 las que actualmente existen en los juzgados.-

**ARTÍCULO XV:** Publíquese por un día en el Boletín Oficial y remítase copia a la Subsecretaría de Información de la Suprema Corte de Justicia. A continuación se procedió a fijar como fecha de apertura de la inscripción el día 15 del corriente mes y como fecha de cierre el día 29 del mismo y, además, se procedió a realizar el sorteo de sala a los fines que prevé el art. 3° del presente, siendo desinsaculada la Sala I de la Excm. Cámara de este Departamento de Lomas de Zamora. Con lo que termino el acuerdo firmando los señores jueces por ante mí, que doy fe. Fdo. Dres. Santiago E. Lorenzo, Ángel M. Mazzetti, Roberto A. Lugones, Manuel E. Allo, Abel Oscar Loray, Carlos R. Schindler, Secretario. Manuela María Ochandío. Secretaria.

C.C. 10.018 / sep. 6 v. sep. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL**  
**Departamento Judicial Lomas de Zamora**  
**Acuerdo Extraordinario N° 1.003**

**POR 3 DÍAS** - En la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de agosto del año dos mil once, se reúnen los señores Jueces de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctores Carlos Ricardo Igoldi, Sergio Hernán Altieri, Norberto Celso Villanueva, Guillermo Fabián Rabino y Julio Roberto Rodríguez Herlein, y resuelven: fijar la fecha de inscripción de Síndicos para actuar en el Departamento Judicial Lomas de Zamora y sus descentralizados Avellaneda (Ac. Ext. N° 947) y Lanús (Ac. Ext. N° 969) entre los días 16 al 30 de septiem-

bre de 2011, así como fijar la fecha de sorteo de las Categorías "A" y "B" para el Departamento Judicial Lomas de Zamora, el día 2 de diciembre del corriente año a las 9 horas; para el Juzgado Descentralizado de Avellaneda el día 5 de diciembre del corriente año a las 9 horas y para el Juzgado Descentralizado de Lanús el día 6 de diciembre del corriente año a las 9 horas; cumplimentado así lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley 24.522 y el Acuerdo N° 540 de esta Excma. Cámara. Fdo. Dres. Carlos Ricardo Igoldi, Presidente; Guillermo Fabián Rabino, Sergio H. Altieri, Norberto Celso Villanueva, Julio R. Rodríguez Herlein, Manuela María Ochandio, Secretaria.

C.C. 10.019 / sep. 6 v. sep. 8

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Gerente de Operaciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Madereras del Norte SH s/Multa a los Deberes Formales", correspondiente al expediente N° 2306-204482/66, el Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial Quilmes ha dictado la siguiente sentencia: "Quilmes, 28 de diciembre de 2009.- Autos y Vistos: A fin de resolver sobre la legalidad de la sanción impuesta en la presente causa N° 3134/2009 del Juzgado en lo Correccional N° 4, registrada en esta Secretaría bajo el N° AM 2339.- Y Considerando que: Llegan a conocimiento de este Juzgado los presentes actuados con motivo de la remisión efectuada por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (Arba), a fin de que me expida sobre la legalidad de la sanción impuesta en la presente a través del resolutorio que luce a fs. 59/62, mediante el cual se sanciona a la firma Maderas del Norte S.H. de Buraglia, Candiotti y Noir, toda vez que, conforme Acta de Comprobación R-078 A N° 10094/DAF-AO obrante a fs. 3/4, se habría infringido la normativa tutelada por el Art. 74 del Código Fiscal. En efecto, el día 21 de septiembre de 2006, siendo las 08:00 horas, personal de Rentas (en lo sucesivo Arba), a raíz de un control vehicular realizado sobre la Autopista Buenos Aires - La Plata, más precisamente a la altura del Peaje Hudson. constató que el Sr. Luis A. Tessani, transportaba mercadería propiedad de la firma Maderas del Norte S.H. sin la documentación respaldatoria exigida por Arba para el transporte de bienes dentro del territorio provincial, infringiendo las disposiciones contenidas en el Art. 74 del Código Fiscal, Art. 621 de la Disposición Normativa Serie B N° 01/04, y en la Resolución General (AFIP) N° 1415 concordantes y complementarias; por lo que procedieron a confeccionar, en presencia de los testigos llamados al efecto, la citada acta de comprobación. Surge de dicha acta que, al serie requerida al chofer la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, éste exhibió el remito X N° 0001-00000183 cuya copia se encuentra glosada a fs. 6, dejando constancia que el emisor de dicho documento era responsable inscripto. Posteriormente, la Autoridad de Aplicación, con fecha 15 de noviembre de 2006 dispuso el decomiso de los bienes, haciéndole saber al titular que la sanción impuesta se dejaría sin efecto si el propietario dentro del plazo estipulado por el Art. 79 del Código Fiscal - 3 días hábiles - acompañaba la documentación exigida por Arba y abonaba una multa que se reguló en tres mil quinientos pesos (\$ 3.500 - ver fs. 59/62). Ahora bien, llegado el momento de expedirme sobre la cuestión sometida a estudio, habré de destacar que la sanción impuesta por la Autoridad de Aplicación se ajusta a derecho con la infracción constatada, toda vez que tanto el Acta de comprobación que diera inicio a este expediente, como el procedimiento que conlleva la misma, se ha efectuado de conformidad con lo exigido en los Arts. 75 y siguientes del Código Fiscal aplicable al caso. Ello así por cuanto, de un análisis integral del procedimiento llevado cabo por la Autoridad de Aplicación, se advierte que el mismo se ha efectuado de acuerdo a la normativa vigente, sin haberse vulnerado las garantías constitucionales del debido proceso por las que se debe velar. En la línea de razonamiento hasta aquí desarrollada, entiendo que corresponde confirmar la sanción impuesta por Arba, por los argumentos vertidos en la resolución obrante a fs. 59/62, a los cuales me remito en un todo en honor a la brevedad. Sentado ello, ingresaré en el estudio del monto de la multa regulada por la autoridad en el resolutorio citado, art. 8°. En dicha oportunidad, a los efectos de graduar la multa a imponer, la Autoridad administrativa consideró agravante la conducta observada respecto de sus deberes formales y la obligaciones de inscripción en provincia de Buenos Aires, el pago con anterioridad a la fiscalización o verificación y la inasistencia a la audiencia del art. 76.- En tal sentido, entiendo que no puede considerarse como una circunstancia agravante el hecho de no haberse presentado a la audiencia: ello en virtud de que es un derecho del sancionado y no una obligación. Asimismo evaluó como atenuante, que a la fecha de la infracción, la empresa en cuestión no registraba antecedentes toda vez que no surge del legajo que la misma hubiera sido sancionada con anterioridad: por todo lo expuesto, encuentro ajustado reducir el monto de la multa a la suma de mil quinientos pesos (\$ 1.500). Por último, resuelta así la cuestión, es mi criterio que corresponde notificar nuevamente al infractor dentro de los términos previstos por el art. 79 del Código Fiscal, a los fines de acceder a la posibilidad del pago de la multa impuesta tal como lo prevé la norma del art. 82 del mismo cuerno. En efecto, los condicionamientos impuestos por el texto del art. 82 del Código Fiscal en cuanto a que el infractor debe renunciar a todo recurso administrativo o judicial para evitar el decomiso de la mercadería interdicta, resultaría inconstitucional, si se le priva a la parte el derecho de pretender la revisión de la sanción y la multa impuestas por la autoridad administrativa. Cabe recordar que la doble instancia es una garantía expresamente prevista por la norma del art. 8.2 inc. "h" de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y por el art. 14.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su afectación conculca derechos constitucionales desde su reconocimiento en el art. 75 de la Constitución Nacional. En mérito a lo señalado: Resuelvo: I) Declarar la legalidad de la sanción impuesta por Arba. II) Reducir el monto de la multa oportunamente impuesta a fs. 59/62, Art. 8°, en la cantidad de mil quinientos pesos (\$ 1.500) en atención a los fundamentos vertidos en el considerando que antecede. III) Disponer la devolución de las presentes actuaciones a Arba, a efectos de que se tome conocimiento de lo aquí resuelto debiendo practicar las correspondientes notificaciones en los términos de los Arts. 79 y 82 del Código Fiscal. Sirva el presente decreto de atenta nota de estilo. IV) Regístrese y comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental de informalidad con el Art. 22 de la Acordada 2840/98. Juan Pedro Pennacino. Gerente. Gerencia de Operaciones Fedatarias.

C.C. 10.040 / sep. 6 v. sep. 12

## ARENAS NEUMÁTICOS S.R.L.

POR 3 DÍAS - Conforme al artículo 88 punto 4 de la Ley 19.550, "Arenas Neumáticos" S.R.L., excorporante y escidente, con dom. Jurisdicción de la Prov. de Bs. As. y sede social en Av. Moreno N° 1045 de la Ciudad y Partido de Tres Arroyos, Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As. Matrícula 72.503, Legajo 123.570, que se escinde y sin disolverse destina parte de su patrimonio para constituir sociedades nuevas, por Balance Especial de Escisión al 01 de junio de 2011, presenta un Activo de \$ 10.534.416,91 y un Pasivo de \$ 8.449.620,61, las Escisionarias a constituir "Arenas Neumáticos Tandil S.A.", c/ sede social en Avda. Marconi N° 1.747 de ciudad y partido de Tandil, Activo \$ 3.028.854,47, Pasivo \$ 2.301.670,23 y Patrimonio Neto conformado por: Capital \$ 100.000,00 más Reserva Facultativa \$ 135.492,94 más Resultados No Asignados \$ 491.691,30. "Arenas Neumáticos Olavarría S.A.", c/ sede social en Avda. del Valle N° 3.932 de Ciudad y Partido de Olavarría, Activo \$ 1.457.102,99, Pasivo \$ 1.110.908,57 y Patrimonio Neto conformado por: Capital \$ 100.000,00 más Reserva Facultativa \$ 12.112,36 más Resultados No Asignados \$ 234.082,06 - "Arenas Neumáticos Bahía Blanca S.A.", c/ sede social en calle Brown N° 411 de Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Activo \$ 1.561.774,78, Pasivo \$ 1.202.678,70 y Patrimonio Neto conformado por: Capital \$ 100.000,00 más Reserva Facultativa \$ 16.290,46 más Resultados No Asignados \$ 242.805,62. Todas con dom. en Jurisdicción de la Prov. de Bs. As. Fecha de la Resolución social de aprobación: la excorporante y escidente 31/08/11. Domicilio para oposiciones Avda. Moreno N° 1045 de la ciudad de Tres Arroyos -Arenas Neumáticos S.R.L. Se hace especial mención que todas las resoluciones contaron con el voto favorable unánime de los asistentes y que no ha habido ausentes, por lo que no existe posibilidad de ejercicio del derecho de receso previsto por el artículo 79 LSC. Cr. Juan Manuel Prado.

T.A. 87.347 / sep. 6 v. sep. 8

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-2005/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Ardouin Víctor Hugo, DNI 20.715.210, domiciliado en calle Washington y Otawa de la localidad de Pilar, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 28 de diciembre de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2522-2906/08, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Zárate Demetrio Antonio, DNI 10.078.198, domiciliado en calle 96 e/ 127 y 126 de la localidad de Berisso, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 13 de octubre de 2004. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-3072/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Sellan Ezequiel Diego, DNI 27.499.239, domiciliado en Sección Chacras J Couste de la localidad de Villarino, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-6625/99, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Barraza Alberto, DNI 10.835.395, domiciliado en calle José Luis Torres N° 4550 de la localidad de Olavarría, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de noviembre de 2004. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-6121/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Peralta Carlos Javier, DNI 8.707.118, domiciliado en calle Del Valle y Libano s/N° de la localidad de Dolores, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 31 de agosto de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-3072/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: López Gustavo Javier, DNI

23.219.374, domiciliado en calle 25 de Mayo s/Nº de la localidad de Villarino, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente Nº 2524-1898/99, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Zabaleta Hugo Daniel, DNI 16.208.049, domiciliado en la calle Planta Urbana s/Nº de la localidad de Quiroga, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 14 de octubre de 2004. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente Nº 2569-6121/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Moyano Alberto Rubén, DNI 20.136.479, domiciliado en calle Vucetich y calle 12, Casa Nº 169 de la localidad de Dolores, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 31 de agosto de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente Nº 2576-2448/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Peralta Jorge Daniel, DNI 16.116.592, domiciliado en calle Profesor Domínguez s/Nº de la localidad de Salto, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 24 de noviembre de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente Nº 2785-203/00, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Ávila Antolín, DNI 7.906.694, domiciliado en la calle Pueyrredón y Capital Olivera de la localidad de Guernica, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Pesca. Fiscalía de Estado, 16 de julio de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente Nº 2576-4634/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Zuccardi Walter Juan Francisco, DNI 29.162.695, domiciliado en calle Gutiérrez Norte Nº 847 de la localidad de Trenque Lauquen, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente Nº 2576-4634/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Zuccardi Martín Ezequiel, DNI 28.096.708, domiciliado en calle Gutiérrez Norte Nº 847 de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente Nº 2576-4634/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Basanta Marcelo Javier, DNI 21.841.811, domiciliado en Hernández Nº 627 de la localidad de Trenque Lauquen, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente Nº 2576-4634/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Maida Alejandro Jesús, DNI 16.489.019, domiciliado en calle Arrastua Nº 869 de la localidad de Trenque Lauquen, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

C.C. 9.977 / sep. 6 v. sep. 12

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN  
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

POR 2 DÍAS - Registro de oposición. Ordenanza. Nº 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles

a partir del 9 de sep. de 2011, se encuentra abierto el Registro de oposición para la obra: Instalación de Nuevo Alumbrado Público semi-especial en Distintos Bº del Pdo. de Gral. Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) Bº Don Diego: Instalación de 24 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Talcahuano, Dellepiane y Valentini e/ Av. M. Bravo y A. Arauz - Carlos Calvo e/ Av. 10 de febrero y Av. A. Argentina.

2) Bº Virgen de Luján: Instalación de 10 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: French e/ Schweitzer y Guayana - Falkner e/ Guayana y Ciudad de Rosario - Balet e/ Rejón y Cardiel - Colombia y Guayana e/ Falkner y Strobel - Trinidad Tobago e/Beruti y Brandsen.

3) Bº Florentino Ameghino: Instalación de 11 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: F. Errea e/ Necochea y French - Madariaga e/ Brandsen y Beruti - Brandsen e/ F. Errea y Guayana.

4) Bº Etchepare - Complejo Raíces: Instalación de 11 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: 270 BIS e/ 211 bis y Pje. J. A. Peña (209 bis) - Magaldi e/ P. Cardiel y 211 bis- 272 e/ Pje. J. A. Peña (209 bis) y 211 bis - 211 BIS e/ F. Ferrer (ex 214) y Rep. De Sudáfrica (ex218) - Pje. J.A. Peña e/ Magaldi y Rep. De Sudáfrica (ex 218) las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza nº 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valor promedio p/cuadra tipo de 86,60 m largo).

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/ 1 pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2 ptos. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3 ptos. de ilumin.= \$ 5.880,.

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago: Lote tipo de 10 ml. frente y 330 m2 de superficie.

1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de:

a) C/1pto. de iluminación. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80

b)C/ 2ptos de iluminación. Precio Total:\$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59

c) C/3ptos de iluminación. Precio Total:\$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) Hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de:

a) C/1pto. de iluminación: \$ 12,27 c/u.

b) C/2ptos de iluminación: \$ 24,54 c/u.

c) C/3ptos de iluminación: \$ 36,81 c/u.

Coef. cálculo:(ml. de frente y m2 de sup).

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación: 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 ptos. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 ptos. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en el Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de septiembre nº 2961) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas. Ing. José María Conte, Presidente.

C.C. 10.126 / sep. 7 v. sep. 8

**Provincia de Buenos Aires  
TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 4  
Departamento Judicial Morón**

POR 3 DÍAS - Destrucción Anual de Expedientes. La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 4 del Departamento Judicial de Morón Dra. Silvia Juana Gordillo hace saber por tres días que el día 19 de noviembre de 2011 se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes cuya última actuación data más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia:

11699	14030	13034	13831	14512
7959	11838	13063	13845	14581
7959	14386	13102	13854	14605
8656	6967	13111	13855	14620
9141	12264	13254	13844	13064
9550	12298	13272	13936	10062
9551	12309	13376	14648	14793
9913	12325	13382	13970	14802
10056	12330	13383	13962	9391
10322	13384	13387	13941	14817
9645	12465	14451	14004	14884
10465	12597	13509	14007	15015
10790	12581	13503	14038	11244
7747	12698	11309	14163	9631
11063	12833	13600	14252 1	1684
11129	12834	13635	14274	14415
11218	12892	13653	14298	14441
11228	12923	13833	11911	13519
13981	13026	13806	14370	14456
13436	14529	13825	14378	14383
7472	13377			

Elo de conformidad con lo dispuesto en Ac. N° 3397 del 05/11/2008 arts. 114, 115, 118, 119 y cc, "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones". Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos Judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121, del Reglamento referido. Morón, 23 de agosto de 2011. Silvia Juana Gordillo. Jueza del Trabajo.

C.C. 10.094 / sep. 7 v. sep. 9

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de oposición: Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 9 de septiembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de Nuevo Alumbrado Público Semi-Especial en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón. El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° Lomas de San Patricio: Instalación de 40 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Calle 461, e/40 y 44 - 459, e/44 y 46 - 457, e/38 y 42, e/44 y 46 - 455, e/44 y 46 - 453, e/44 y 46 - 449, e/44 y 46 - Calle 40, e/459 y 451 - 44, e/461 y 459, e/457 y 455 - 46, e/459 y 457, e/455 y 447.

2) B° Parque Independencia: Instalación de 49 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Posadas, e/M. Bravo e Isla de Los Estados - e/Guarda costa Río Iguazú y Cabo Corrientes, Fragata Libertad, e/Cabo de Hornos y Guarda costa Isla Malvinas, Bahía San Blas, e/Corbeta Granville y Romp. Gral. San Martín, Fragata Itatí, e/Frag. Sarmiento y Frag. Hércules, Fragata Libertad, Fragata Maldonado y Rompehielo Gral. San Martín, e/Frag. Sarmiento y Transp. Bahía Thetis, Pesquero Kontiki, e/Romp. Gral. San Martín y Bahía San Blas, Crucero La Argentina, e/Romp. Gral. San Martín y Bahía San Blas, Cabo de Hornos, e/Autopista J. Newbery y Le Maire. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valor promedio cuadra tipo de 86,60m de largo).

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/1pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2ptos. de ilumin. = \$ 3.920, c) cuadra c/ 3ptos. de ilumin.= \$ 5.880,-

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago (Para lote tipo de 10 ml. de frente y 330m2 de superficie.)

1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de: a) C/1pto. de ilumin. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 b) C/ 2ptos de ilumin. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 c) C/3ptos de ilumin. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) En hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de: a) C/1pto. de ilumin. \$ 12,27 c/u. b) C/2ptos de ilumin. \$ 24,54 c/u. c) C/3ptos de ilumin. \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 pto. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 pto. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

C.C. 10.173 / sep. 8 v. sep. 9

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora HAYDÉE FERNÁNDEZ de TENIS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03/03/11, en el Expediente N° 3.068.2/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora - Instituto Municipal del Deporte - ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 03 de marzo de 2011 ... Resuelve:... Artículo Séptimo: Declarar que... Haydée Fernández de Tenis... quienes resultan alcanzados por la reserva del artículo anterior no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a... Haydée Fernández de Tenis... de las reservas dispuestas por el artículo sexto. Artículo Décimo Tercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 23 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 10.120 / sep. 8 v. sep. 14

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D N° 1 del partido de Tres de Febrero, a cargo de la Notaria Patricia Haydée Prestipino, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados

en el partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6, incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de 25 de Mayo 331, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires (1702), el día miércoles de 16 a 19 horas. (4653-3864).

EXPEDIENTE	TITULAR DE DOMINIO	NOMENCLATURA CATASTRAL	DOMICILIO
1) 2147-117-1- 60/10	AVANCINI ELVIO	IV-J-134-18b	San Javier 1686 Loma Hermosa
2) 2147-117-1-190/08	LÓPEZ MARÍA ÁNGELA	IV-N-6-9a-7	Bonifacini 4626 2 "c" Caseros
3) 2147-117-1-197/09	BAGLIONE ANDRÉS	IV-X-23-27-2	Guaminí 5141 Caseros
4) 2147-117-1-183/07	RINCÓN ELENA SARA	IV-R-37-23	Luis Piedra Buena 7636 Martín Coronado

Patricia Haydée Prestipino, Notaria

C.C. 10.063 / sep. 8 v. sep. 12

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN ORLANDO ZAPATA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de abril de 2011, en el Expediente N° 3.308.0/09 de la Municipalidad de Del Pilar, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de abril de 2011.- ... Resuelve:... Artículo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los Considerandos Segundo inciso 4), Quinto y Sexto incisos 3), 5), 6), 7) y 8), y disponer que la División Relatora tome nota para informar en su próximo estudio. Artículo Séptimo: Declarar que los..., los concejales..., Juan Orlando Zapata...no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo: Notificar a ... Juan Orlando Zapata., de las reservas dispuestas en el Artículo Sexto. Artículo Décimo Quinto: Rubricar... Firmado: doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 23 de agosto de 2011.

C.C. 10.122 / sep. 8 v. sep. 14

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN ORLANDO ZAPATA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.308.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 23 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 10.123 / sep. 8 v. sep. 14

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora HAYDÉE MIRTA FERNÁNDEZ DE TENIS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 3.068.2/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora - Instituto Municipal del Deporte - ejercicio 2009. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 23 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 10.121 / sep. 8 v. sep. 14

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - Ley 24.374. La Escribana Pierrot, Valeria M. R.N.R.D. N° 1, del Partido de Berazategui, cita y emplaza a los titulares de dominio, o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° inc. "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle 13 N° 4961, Ciudad y Partido de Berazategui, los días martes y miércoles de 9:30 a 12:30 hs.

1) Epte. 2147 - 120 - 1 - 1298 / 2010; N. Catast. VI, D, 80-a, 15; calle 130 n° 5196, Hudson Pdo. Berazategui, ÁLVAREZ Y ODOÑO, Indt. Com. Inmo. SA.

2) Epte. 2147 - 120 - 1 - 1354 / 2010; N. Catast. VII, A, 104, 16; calle 618 A n° 1552, El Pato Pdo. Berazategui, KOSUTA Adelia.

- 3) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1319 / 2010; N. Catast. VI, C, 194, 4; calle 149 n° 5101 Berazategui, TENCO S.A. Inm. Financ. y Com.
- 4) Epte. 2147 – 120 -1 -1349 / 2010; N. Catast. V, N, 80, 18; calle 253 n° 180 Sourigues Pdo Berazategui, LAMOURE Norberto José.
- 5) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1384 / 2010; N. Catast. IV, N, 2-d, 29; calle 35 n° 5631 Plátanos Pdo. Berazategui, TUNDIS Domingo y NARDI, Catalina.
- 6) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1397 / 2010; N. Catast. V, J, 111, 8-B; calle 102 n° 193 Berazategui, CHACOS Nicolás.
- 7) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1265 / 2010; N. Catast. IV, D, 76-a, 25; calle 156 n° 1104 Berazategui, FRATIER S.A. Comc. Inmo. Financ. Agrop. y GEOSOL S.A. Comc. Inmo. Financ.
- 8) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1276 / 2010; N. Catast. IV, N, 92-c, 22; calle 34 n° 4939 Plátanos Pdo. Berazategui, DESARROLLOS RANELAGH S.A.
- 9) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1383 / 2010; N. Catast. VI, C, 172, 32; calle 46 n° 4975 Hudson Pdo. Berazategui, EL ROBLE S.C. por Acciones.
- 10) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1251 / 2010; N. Catast. V, K, 2-a, 11-c; calle 16 n° 1924 Berazategui, INMOBILIARIA CHACON S.R.L.
- 11) Epte.2147 – 120 – 1 – 1245 / 2010; N. Catast. IV, N, 93-a, 8; calle 149 A n° 3555 Berazategui, DESARROLLOS RANELAGH S.A.
- 12) Epte.2147 – 120 – 1 – 1252 / 2010; N. Catast. V, N, 124, 12; calle 204 n° 36 Sourigues Pdo. Berazategui, WITKOWSKI Irene.
- 13) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1260 / 2010; N. Catast. VI, D, 109-c, 29; calle 125 n° 5218 Hudson Pdo. Berazategui, ÁLVAREZ Y ODONE, Ind. Com. Inmo. S.A.
- 14) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1303 / 2010; N. Catast. VI, C, 176, 214; calle 149 n° 4722 Berazategui, EL ROBLE S. C. por Acciones.
- 15) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1376 / 2010; N. Catast. V, J, 87, 27; calle 105 n° 410 Berazategui, MIRAFLORES S. C. por Acciones.
- 16) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1314 / 2010; N. Catast. V, J, 47, 4; calle 110 A n° 553 Berazategui, QUIÑONES Juan de Dios.
- 17) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1418 / 2010; N. Catast. VI, C, 15, 17; calle 161 n° 5056 Hudson Pdo. Berazategui, BICHSEL Leopoldo Fermín.
- 18) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1294 / 2010; N. Catast. IV, P, 35-a, 17; calle 132 n° 658 Berazategui, ELIO S.A. Construc. Inmo. Com. Indust. y Financi.- FRAMAR S.A. Constr. Inmo. Com. Indust. y Financi.
- 19) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1287 / 2010; N. Catast. VII, A, 59, 3; calle 614 n° 193 El Pato Pdo. Berazategui, PERROTA Víctor.
- 20) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1326 / 2010; N. Catast. IV, P, 60, 4-a; calle 132 n° 371 Berazategui, ELIO S.A. Construc. Inmo. Com. Indust. y Financi.- FRAMAR S.A. Constr. Inmo. Com. Indust. y Financi.
- 21) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1277 / 2010; N. Catast. V, J, 10-c, 2; calle 116 n° 613 Berazategui, ANSALDO DE LAMPUGNANI María Rosa, LAMPUGNANI Leonor Elba, LAMPUGNANI María Luisa, LAMPUGNANI Juan Carlos.
- 22) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1258 / 2010; N. Catast. IV, W, 33, 10; calle 141 n° 4294 Berazategui, DELLA VALLE Marcos.
- 23) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1292 / 2010; N. Catast. VI, R, 90, 15; calle 457 n° 910 Gutiérrezz, Pdo. Berazategui, CAIRO Salvador.
- 24) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1407 / 2010; N. Catast. IV, R, 89-a, 9; calle 29 n° 3190 Berazategui, FINANTER S.R.L.
- 25) Epte.2147 – 120 – 1 – 1328 / 2010; N. Catast. IV, F, 69, 27; calle 29 n° 6167 Berazategui, CARBALLO Alberto; ISASI LÓPEZ de CARBALLO Clotilde Domitilia.
- 26) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1296 / 2010; N. Catast. V, E, 57, 7; calle 125 n° 785 Berazategui, HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS Y NIÑOS.
- 27) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1447 / 2010; N. Catast. IV, M, 26, 19; Calle Eva Perón 5398, Villa España, Pdo. Berazategui; BELLO María Esther.
- 28) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1249 / 2010; N. Catast. VI, D, 102 A, 7; Calle 128 n° 5771, Hudson, GERSTEIN, Manuel.
- 29) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1351 / 2010; N. Catast. IV, D, 69 B, 21; calle 157 n° 674 Berazategui, ZARRIZUELA Joaquín Víctor.
- 30) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1266 / 2010; N. Catast. V, E, 10, 24; calle 128 n° 1604 Berazategui; OBIEDO Ramón Aníbal, OBIEDO Tránsito Agustín.
- 31) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1285 / 2010; N. Catast. VI, C, 59, 8; calle 157 n° 4836 Berazategui, CAMINO Domingo Aniseto.
- 32) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1356 / 2010; N. Catast. IV, P, 24, 26 A; calle 9 n° 3347 Berazategui, VILLALBA Hermenegildo.
- 33) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1317 / 2010; N. Catast. VII, B, 5, 4; calle 529 n° 1979 El Pato, GROSSO Juan José, INCHAUREGUI Guillermo Alberto, GROSSO Mirtha Elsa.
- 34) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1344 / 2010; N. Catast. V, R, 37, 16; calle 106 n° 2486 Berazategui, BENDAHAN de GALVÁN Esther.
- 35) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1347 / 2010; N. Catast. VI, O, 100, 23; calle 73 n° 2157 Gutiérrezz, Pdo. Berazategui, LAMORTE Antonio, VIVAS Norma Antonia.
- 36) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1362 / 2010; N. Catast. VI, O, 141 A, 12; calle 73 n° 1976 Gutiérrezz, Pdo. Berazategui, SEROVIC Alejandro Juan.
- 37) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1403 / 2010; N. Catast. IV, J, 71, 18; calle 144 n° 756 Berazategui, IVALDI Emilio Santiago.
- 38) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1453 / 2010; N. Catast. VI, B, 59, 20; calle 168 n° 5340 Hudson, Pdo. Berazategui, RIAL Francisco, RIAL Adolfo.
- 39) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1302 / 2010; N. Catast. VI, H, 41, 27; calle 56 A n° 5251 Hudson, Pdo. Berazategui, SACRISTÁN Dionisia Hebe, SACRISTÁN Haydé.
- 40) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1431 / 2010; N. Catast. VI, O, 188, 22; calle Cmno. Real n° 1868 Gutiérrezz, Pdo. Berazategui, AGUILAR BALLESTEROS Francisco Cristóbal Emilio, AGUILAR BALLESTEROS Manuel Eleuterio, AGUILAR BALLESTEROS José Luis, ALONSO José Martínez, SOCIEDAD SACIGAFI SA.
- 41) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1442 / 2010; N. Catast. IV, P, 13, 1 C; calle 136 n° 1229 Berazategui, ZVETCCFF Andreff Andrés.

Valeria M. Pierrot, Escribana

C.C. 10.134 / sep. 8 v. sep. 12

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Exaltación de La Cruz

POR 3 DÍAS - Ley 24.374. En mi carácter de encargada del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Exaltación de la Cruz, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° inc. e, f y g) que se está efectuando sobre los inmuebles que se detallan a continuación, todos pertenecientes al Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Belgrano 425, de la Localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y 16:00 a 19:00.

EXPEDIENTE	NOMEN. CATASTRAL	LOCALIZACIÓN
2147-031-1-099/2000	III-Q-87-7	Larreta S/N° Parque Sakura Pavón
2147-031-1-001/2010	II-C-21-19	Chile N° 654 Capilla del Señor
2147-031-1-114/2009	II-Q-5-12b	El Palenque y Ruta N° 6 Pavón
2147-031-1-002/2010	I-C-2-19	Carlos Gardel N° 1391 Capilla del Señor
2147-031-1-023/1996	II-Q-18-15b	Ruta N° 6 Cuartel II Los Cardales
2147-031-1-004/2010	IV-H-141-2	Santiago del Estero N° 342
		Parada Robles
2147-031-1-003/2010	II-J-30-6	Zárate N° 412 Los Cardales

Paola Andrea Peluso, Notaria

C.C. 10.097 / sep. 8 v. sep. 12

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374, Art. 6 Incs. “e”, “f” y “g”) la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

- 1-2147-074-1-4961-09 --VI- P- QUINTA 32 P. 14 A-ADOLFO VINELLI- LOBOS 2335-
- 2-2147-074-1-5020-09 --V-N-QTA 23MZ. 23 R P. 8- GERDA JUANA AMALIA SONNTAG DE ANDERSON
- 3-2147-074-1-74-2011 --III-E-36-5 -CELNIK TOLE ROSSI DE.- V DE LUJÁN S/N
- 4-2147-074-1-3400-09 --VI- C- 66 B- 10-SARZA LUISA RAMONA -VENEZUELA 5736
- 5-2147-074-1-5162-09 --II - C- 1 B-10- HERMENEGILDA CRESPO- ASCASUBI 2167-
- 6-2147-074-1-69-2011 --VI-H-25 A-16-- ALANIS JOSÉ----GUIDO 1661--
- 7- 2147-074-1-5567-2010 --- III-S-62 B-11-VILLORDO MARIO ADRIÁN---ASCAZU-BI 9800--
- 8-2147-074-1-5396-2010 -- VI-P-149-5-- GUELFÍ ÁNGELA FLORENTINA-AVELLA-NEDA 2734--
- 9- 2147-074-1-5100-09 -- VI-N-123-12 JUANA POHELU DE ANDABURU Y OTROS--J. V. GONZÁLEZ 6510
- 10-2147-074-1-5285-2010 -- IV-K-14-20-- TORRES DE RUZZENE SARA-LA RIBERA 1149-
- 11- 2147-074-1-5067-2009 --VI-C-65B-6---LUISA RAMONA ALICIA MATILDE SARZA-NICARAGUA 818
- 12-2147-074-1-4703-06 --IV-T-48-27-SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL R.L.-- OLAVARRÍA 1931-
- 13-2147-074-1-138-2011 -- III-F 56-20-FERNÁNDEZ CORDIDO ALBERTO JOSÉ-PARAGUAY 8740-
- 14-2147-74-1-5604-2010 -- III-E-67-12-MORENNAR S.R.L....-AZOPARDO 1869--
- 15-2147-74-1-46-2011 -- VI-C-1-5---RIGHETTI SERGIO-- CANADÁ 6384-
- 16-2147-74-1-47-2011 --VI-C-122-19 -MORENO DE NOGUEROL Y OTROS-COLOMBIA 635-
- 17-2147-74-1-5542-10 --I-D-329 27-BANCHERO ESTEBAN AGUSTÍN-- R. MEJÍA 666-
- 18-2147-74-1-78-2011 --III-D-30-D-2-KANCEPOLSKI GREGORIO-PINZÓN 2720--
- 19-2147-74-1-5208-09 -- I-A-306-28-SAKKAL JACQUES MEHADDEB, FAUD MEHADDEB, CORVALÁN 407-
- 20- 2147-074-1-5336-10 -I-C-222-16-CONSTANTINO DÍAZ-- M. MELO 1889.
- 21-2147-74-1-68-2011 --VI-C-56 C-12-MONTERO ENRIQUE MARIO- DUNANT 357--
- 22-2147-074-1-85-2011 -III-E-63 A-1 FRANCO JOSÉ LUIS-MAZA 2757-
- 23-2147-74-1-5111-09 --IV-A-QTA. 15 MZ. 15 D PARC. 1 y 2-ALEJANDRO ANTONIO BERGALLI-VERACRUZ 2125
- 24-2147-74-1-5564-2010 --I-A-40-21-PETRO RICARDO, VALLEJOS DE GARCÍA MARÍA ELSA Y OTRA.-CHICLANA 2347--
- 25-2147-74-1-81-2011 -- IV-A-QTA 8-MZ- 8C-P-6 A-EDOLVER EDERLIS BARDI-F. LISZT 1991-
- 26- 2147-074-1-87-2011 -III-D-35D-17-MORENCITY S.R.L.- MAGALLANES 2283.-
- 27-2147-74-1-5153-09 --III-J-9B-8-PEREYRA JUSTINO - E. JUJEÑO 1460--
- 28-2147-74-1-86-2011 --II-A-CHAC-28-MZ-28AA-P. 14- HEIT JUAN WENDELI-NO- SAN ANDRÉS 1350.
- 29-2147-74-1-5042-2009 VI-N-144-3--JUANA POHELU DE INDABURU Y OTROS - HUGUES 1876--

Guillermo S, Zanotto, Adjunto

C.C. 10.107 / sep. 8 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214202 caratulado "REY ROBERTO HÉCTOR - PEREIRA GORGOROSO ÉLIDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.088 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213545 caratulado "ALMIRÓN HÉCTOR ISOLINO - IRAZOQUI MARTA SUSANA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.089 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212386 caratulado "MANGAS ÁNGEL ORLANDO - LÓPEZ ANA MERCEDES (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.090 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-212344 caratulado "MENDOZA RUBÉN FRANCISCO - ZURITA VICENTA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.091 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213841 caratulado "GARAVAGLIA ADDIS ABEBA - ANTONELLI LUIS (concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.092 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210379 caratulado "MARINO JORGE ROBERTO - ZANELLA MARGARITA DOMINGA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Plata, 17 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.098 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 1 DÍA - Designese a la Ingeniera Elisabet Alicia Bunzel, legajo N° 299.215, como representante de la Autoridad del Agua en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional suscripto entre la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 2 de agosto de 2011. Miguel A. La Llana, Div. Administrativa y Serv. Grales. ADA.

C.C. 10.144

**RUBENS O. D'AMICO  
ALBERTO RAMIS**

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18.04.09 (Esc. N° 104, Reg. Not. N° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, nombrado catastralmente como: Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. I, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D' Amico y Alberto Ramis de esa ciudad. Base actual: u\$s 196.830. Cristian G. Fuentes, DNI. 30.902.116. César E. Jonas, Abogado.

T.L. 78.000 / sep. 8 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-74850-90 PANZITTA ELINA LEONOR, Acta N° 2987 de fecha 25 de febrero de 2010.-

VISTO las presentes actuaciones, por las que Elina Leonor PANZITTA, solicita un beneficio de jubilación ordinaria en los términos de la Ley 23.604;

**CONSIDERANDO:**

"Que la titular era beneficiaria de una jubilación por edad avanzada...la cual fue dada de baja y revocada... por la percepción antes de su otorgamiento de un beneficio en el ámbito nacional según fs. 58;"

"Que a fs. 108/109 la titular trae al cómputo servicios desempeñados en el ámbito nacional, que sumados a los servicios con los cuales se otorgó la jubilación por edad avanzada, alcanzan prima facie con los recaudos exigidos para obtener un beneficio de jubilación ordinaria en esta sede provincial, en los términos de la Ley 23.604;

Que se adelanta un criterio adverso a las pretensiones deducidas por la recurrente toda vez que la invocación de la derogada Ley 23.604, frente a la percepción de un beneficio nacional con fecha 11-07 según fs. 51;

Que atento el carácter de excepción que revestía la posibilidad otorgada por la Ley 23.604 de obtener un segundo beneficio, y no teniendo la recurrente los extremos requeridos, tal como se manifiesta precedentemente, procede denegar la solicitud efectuada;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el reclamo incoado por Elina Leonor PANZITTA, atento los argumentos vertidos.

ARTÍCULO 2°.- Proceder con las medidas necesarias pendientes con carácter de urgente de acuerdo al título ejecutivo confeccionado a los efectos del recupero del cargo deudor impuesto en la resolución de fs. 106.

ARTÍCULO 3°.- Pase a asesoramiento para su notificación, cumplido aplíquese el trámite que por derecho corresponda.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.150 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-021535-05 RIVERA ALICIA ELVIRA s/Suc., la Resolución N° 678996 de fecha 18 de marzo de 2010.-

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

**CONSIDERANDO:**

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente- Decreto Ley 9650/80 T.O 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria con servicios Mixtos a SR/A RIVERA ALICIA ELVIRA, con Documento D.N.F. 9985163, nacida 03/09/1941 y con domicilio en la calle Arnoldi N° 401, de la Localidad de San Fernando, Partido de San Fernando.-



ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 01/09/2005, y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Maestra de Grado con 17 años de antigüedad, desempeñados en Dicción. Gral. de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección magisterio.-

ARTÍCULO 4º.- Notificar por la presente lo dispuesto por el Artículo 60 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994.-

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 6º.- Establecer que han sido computados 33 años, 11 meses y 4 días de Servicios.-

Observaciones: Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite a fin de berificar la liquidación de recupero de anticipo jubilatorio atento lo informado a fs. 39/41.

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Percibió Anticipo Jubilatorio por la Ley 12.950.

Transferencia de aportes y contribuciones a la caja reconocedora atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese en Actas, notifíquese al interesado, Hecho gírese las presentes actuaciones al División Adecuac. y Altas 3er Piso.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.151 / sep. 8 v. sep. 14

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° N° 21557-162051-10 SPINEDI NÉSTOR LUIS s/Suc., la Resolución N° 700624 de fecha 13 de abril de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Irene GONZÁLEZ, solicita beneficio de pensión, en su carácter de cónyuge supérstite, de Néstor Luis SPINEDI, ex jubilado y fallecido el 04 de septiembre de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49, obra Resolución N° 675.180 por la cual se acordó el beneficio de pensión a Esther Di Marco en su condición de concubina del causante;

Que de las constancias de autos surge que la peticionante se halla incurso en la causal de exclusión prevista en el art. 39 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), a saber: "No tendrán derecho a pensión: a) El cónyuge que por su culpa o culpa de ambos, estuviere divorciado o separado de hecho del causante, a la fecha de la muerte..." y no habiendo acreditado encontrarse en alguno de los supuestos de 34 inc 1º, a saber: "...que el causante hubiera estado contribuyendo al pago de alimentos, que éstos hubieran sido reclamados fehacientemente en la vida, o que el causante fuera culpable de la separación.".-

Que por esto, corresponde denegar el beneficio solicitado;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno a fs.43 y la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 44,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Denegar el beneficio de pensión a Irene GONZÁLEZ, clase 1940 con documento L.C. N° 3.998.202 y domicilio real en la calle 61 n° 1309, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, atento los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 3º.- Oportunamente volverán las actuaciones atento lo solicitado a fs. 58 y lo dicho a fs. 60 vta.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado. Hecho, pase al Departamento de Determinación y Liquidación de Haberes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.152 / sep. 8 v. sep. 14

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-51438/06 ABALSAMO ALFREDO ENRIQUE s/Suc., la Resolución N° 694604 de fecha 29 de diciembre de 2010.-

VISTO el expediente n° 21557-51438/06 iniciado por María Luisa QUIJANO en calidad de esposa de Alfredo Enrique ABALSAMO, atento el dictado del acto administrativo de fecha 05/02/09 obrante a fs. 49/50, en el cual se dispone denegar el Pago de Haberes Sucesorios oportunamente solicitado e imponer un cargo deudor a la solicitante del beneficio pensionario atento haber asumido la autoría en las percepciones efectuadas con posterioridad al deceso del causante, su esposo y

CONSIDERANDO:

Que ahora bien, se advierte en esta instancia, que con fecha 27/06/09, vale decir con posterioridad a la emisión del decisorio en cuestión a María Luisa QUIJANO ha fallecido a tenor del certificado obrante a fs. 67, quedando aclarado de este modo la causa de la imposibilidad de notificar el mismo (ver fs. 51 y 55);

Que corresponde en esta instancia declarar legítimo el cargo deudor originado en las percepciones con posterioridad al deceso de Alfredo Enrique ABALSAMO, cuya autoría asumiera su esposa María Luisa QUIJANO (ver fs. 43), el cual asciende a la suma de \$837,64, deuda que se deberá notificar a los derecho habientes de la mencionada e intimar de pago para que en el plazo de 10 días propongan forma de pago, bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio de la misma para el recupero de lo adeudado;

Que a fs. 70 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de diciembre de 2010, según consta en el Acta N° 3030;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor originado en las percepciones con posterioridad al deceso de Alfredo Enrique ABALSAMO, cuya autoría asumiera su esposa María Luisa QUIJANO (ver fs. 43), el cual asciende a la suma de \$ 837,64, deuda que se debe notificar a los derecho-habientes de la mencionada e intimar de pago para que en el plazo de 10 días proponga forma de pago, bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio de la misma para el recupero de lo adeudado.

ARTÍCULO 2º. Establecer que en el supuesto de no conocer la identidad de los derecho-habientes o su domicilio la notificación se deberá realizar por Edictos, conforme art.66 de la Ley 7647/70 a efectos de habilitar el recupero por la vía de apremio.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Dto. Técnico Administrativo-Sector Edictos-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.153 / sep. 8 v. sep. 14

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-100586-08 BELIERA NORMA DELFA s/Suc., la Resolución N° 680382 de fecha 15 de abril de 2010.-

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a: ORLANDO JULIO ESCALERA, clase 1932 DNIM 4668303 y con domicilio en la calle La Plata N° 677 Pergamino.-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 24/04/2008, y será equivalente al 45% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Cat. 4 - servicio - 30 hs. con 29 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 44 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0 estableciendo que se han computado 28 años, 03 meses y 16 días de Servicios.-

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Administración General.-

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese en Actas, notifíquese al interesado.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.154 / sep. 8 v. sep. 14

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-166604-04 BRAICA NÉLIDA CARMEN s/Suc., la Resolución N° 2975 de fecha 22 de octubre de 2009.

VISTO los presentes actuados por los cuales se detecta la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del titular de pensión Francisco Antonio CAROSIO y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme el certificado de defunción acompañado, con fecha 22-3-04, fallece el pensionado quien gozaba del citado beneficio a partir del 5-1-04;

Que en este estado se detectó una percepción indebida de sumas liquidadas con posterioridad al fallecimiento del causante, conforme fs. 48, ante esto y atento que "prima facie" estaríamos ante la posible comisión de un delito de acción pública, debe intervenir la Dcción. de Planificación y Control de Gestión a efectos de proceder a la pertinente denuncia ante la justicia para determinar la comisión y autoría del eventual delito;

Que más a fs. 50 vta registra la calidad de apoderada, del pensionado fallecido, la señora Norma Lidia CAROSIO;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Suspender el trámite de las presentes actuaciones en cuanto al recupero de la deuda; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede Judicial, conforme los lineamientos vertidos en la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación, cumplido a la Dcción. de Planificación y Control de Gestión atento lo dispuesto en el punto 2º del dictamen que antecede.-

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.155 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-72788-90 CAPRA ELBA DORILA s/Suc., la Resolución N° 2975 de fecha 22 de octubre de 2009.-

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza la situación previsional del titular de autos y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 330.571 de fecha 31-10-91, se acordó beneficio de jubilación ordinaria al titular en base a los servicios prestados en la Mdad de Quilmes;

Que motiva la presente el requerimiento de ajuste en base al adicional Gastos de Representación del Personal Superior y Personal Jerárquico. En primer lugar es dable poner de resalto que dicho emolumento exige la contraprestación, a cargo del agente, de exceso de carga horaria y, según lo actuado en autos la titular no cumplió la misma y, en consecuencia, no corresponde su traslado a la pasividad por no reunir los requisitos exigidos por el art. 41 de la norma previsional;

Que en esta instancia este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Rechazar, por los motivos expuestos precedentemente, la presentación efectuada por Elba Dorila CAPRA de ajuste del haber con la consideración del adicional por Gastos de Representación del Personal Superior y Personal Jerárquico; ello por no reunir los recaudos del art. 41 de la norma previsional.-

ARTÍCULO 2º. Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.156 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-34351-06 DALTO EUCARIS ELVA s/Suc., Acta N° 2996 de fecha 29 de abril de 2010.-

VISTO el expediente n° 21557-34351/06 iniciado por Blanca Elba LLORENTE en calidad de hija de Eucaris Elva DALTO fallecida el 23 de noviembre de 2005 por el cual solicitara el Pago de Haberes Sucesorios y

**CONSIDERANDO:**

Que atento el certificado obrante fs.6, con fecha 23/11/05 fallece Eucaris Elva DALTO quien gozaba de un beneficio de jubilación en este ámbito;

Que con fecha 3 de febrero de 2006, se presenta Blanca Elba LLORENTE en su carácter de hija de la causante de autos, solicitando se le abonen todos los haberes que su madre no percibió en virtud de producirse su fallecimiento, encontrándose acreditados los vínculos invocados con la partida de nacimiento a fs. 12;

Que cabe destacar que el pago de haberes sucesorios deriva de la existencia de la obligación principal, generada por los haberes jubilatorios devengados y no percibidos por el titular de autos, en virtud de producirse su deceso, resultando con derecho al mismo los derechos habientes de Eucaris Elva DALTO,

Que ahora bien, durante el trámite se detectó que hubo una percepción indebida de sumas liquidadas por este Organismo con posterioridad al fallecimiento de la titular, conforme surge de fs.46;

Que teniendo ello en cuenta y atento en primera instancia nos encontraríamos ante la posible comisión de un eventual delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito;

Que atento lo expuesto, se supeditará el pago de haberes sucesorios peticionado, a las resultas de la investigación judicial mencionada en el párrafo precedente;

Que a fs. 52 se dictaminó suspender el trámite de pago de haberes sucesorios y dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de abril de 2010, según consta en el Acta N° 2996;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Suspender el trámite de Pago de Haberes Sucesorios, supeditándose el pago de las sumas reclamadas por Blanca Elba Llorente, hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial, conforme lo vertido en el presente.

ARTÍCULO 2º. Notificada la solicitante de lo dispuesto precedentemente, dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la Justicia, a fin de determinarse la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.157 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-100591-08 EDGELL SUSANA BEATRIZ s/Suc., la Resolución N° 709197 de fecha 03 de agosto de 2011.-

VISTO el presente expediente por el cual Norberto Oscar NOSEDA solicita se le acuerde el beneficio de PENSIÓN, en su carácter de esposo de Susana Beatriz EDGELL, ex jubilada N° 204.218.116 de la sección Magisterio y fallecida el 30 de enero de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que, teniendo en cuenta que durante la tramitación de dicho beneficio fallece el peticionante con fecha 06 de enero de 2010, según lo informado a fs. 68 corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce de beneficio;

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 65;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución N° 696.641, de fecha 09 de febrero de 2011 de fs. 66, por la cual se acordó el beneficio de Pensión a Norberto Oscar NOSEDA atento haberse dictado con posterioridad al fallecimiento del mismo.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer que a Norberto Oscar NOSEDA, LE 5.243.973, clase 1937, le asistía el goce del beneficio pensionario equivalente al 53 % del sueldo y bonificación asignada al cargo de Maestra de Grado, con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del 27 de mayo de 2007, fecha de comienzo atento fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el art. 62 II párrafo del Decreto-Ley 9650/80 (t.o. 1994) y hasta el 6 de enero de 2010 fecha de su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Dejarse constancia que el beneficio venía siendo percibido en forma transitoria.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta Instituto Previsión Social sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que han sido computados 31 años y 17 días.-

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 6.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; Cumplido, publíquese edictos.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.158 / sep. 8 v. sep. 14

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Ciudad Evita**. LILIANA NORA SIMONELLI transfiere a José Méndez Santín y Ramón Ciriaco Casas, Agencia de Remis sita en El Lecherón 4410 Ciudad Evita. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.302 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova**. Guillermo Ricardo Vilaseca, Contador Público, comunica que JOSÉ DA SILVA MARTINS y ANTONIO COELHO transfieren a Funarg S.A. el establecimiento de Sala Velatoria sito en República de Portugal 3045, Isidro Casanova. Reclamos de la Ley en el mismo. Guillermo R. Vilaseca, CPN.

Mn. 64.212 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Quilmes Oeste**. Se comunica que EDUARDO COLOMBI, transfiere el Fondo de Comercio del cual es titular ubicado en calle F. Amoedo 2551 de la localidad de Quilmes Oeste partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, libre de todo gravamen y/o deuda, a Eduardo Colombi S.A. en formación. Reclamos de Ley en el domicilio constituido a tal efecto. José A. Villa Abrille, Abogado.

L.P. 25.903 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar**. GABRIELA ALJANDRA KOVACS con DNI 21.550.502, transfiere a Marcia Vanina Laita, con DNI 34.923.705, un comercio de venta de productos Kiosko, Almacén, Librería, Fotocopias, Panchos y Cabinas cuya denominación es “El Nato”, sito en la Av. San Martín General Paz de Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.498 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Del Pilar**. Se comunica que WIZARD STORE S.A. CUIT 30-70922823-0 vende a María Mercedes Arbol, CUIT 27-23887854-9, el fondo de comercio del local dedicado al rubro Bar, Confitería y Pizzería, e identificado como número 124 del Shopping Torres del Sol, Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 50 de la localidad de Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, transfiriendo asimismo el permiso de Habilitación Municipal Expte. 12743 del año 2002. Reclamos de Ley en Malabia número 1492 de la Ciudad de Buenos Aires C.P. 1414.

S.I. 41.444 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Pte. Derqui**. SUPERMERCADOS LOS HNOS. S.R.L. CUIT 30-70871186-8, dom. en Araoz Alfaro 1756, Pte. Derqui, Pilar, Pcia. de Bs. As. avisa que cede y transfiere el fondo de comercio del Supermercado con Playa de Estacionamiento (Expte. N° 0005604/2010), instalado en la calle Araoz Alfaro 1756, Pte. Derqui, Pilar, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, mercaderías, maquinarias y muebles existentes a Yixian, Yang, dom. en Rojas 415, Ciudad Autónoma de Bs. As. Reclamo de Ley y oposiciones de venta en Almirante Brown 791, Piso 1, Of “C” Ciudad Autónoma de Bs. As.

S.I. 41.443 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Derqui**. Se avisa al comercio que el Sr. GRAMAJO DANIEL HORACIO transfiere el fondo de comercio de Restaurante, Bar “Rumbo Sur” sitio en las Magnolias 815 de Derqui. Pdo. de Pilar, a la Sra. Corbalán Gabriela Carina. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.485 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. Se avisa al comercio que el Sr. GONZÁLEZ SERGIO EMILIO transfiere el fondo de comercio de minimercado “El Faro” sito en Mariano Acha y Los Fresnos, de Del Viso, Pdo. de Pilar, a la Sra. González Alejandra Patricia. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.486 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Morón**. HÉCTOR LUIS SERRANO, transfiere a Carina Susana de Campos, el Kiosco y

Despensa sito en la calle Agüero 1560 de la ciudad de Morón, partido de Morón, Prov. Bs. As. Partida n° 92009. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.245 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Haedo**. La señora NORMA CINTI comunica que transfiere fondo de comercio de Playa de estacionamiento, ubicado en Av. Rivadavia 16.228/30, Cesio 253, Haedo, a Roque Domingo Simonetti. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.298 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. SERGIO LUIS CHAUCA SOTO, DNI 92.785.925, con domicilio en Calle 755 – Catamarca N° 429, transfiere a Coronel Rafael, DNI 11.886.477, con domicilio en Río Carcarañá 1855, fondo de comercio rubro Almacén anexo Verdulería, sito en la Calle 755 – Catamarca N° 429, Florencio Varela, Provincia de Bs. As. Rubén O. Zalazar, CPN.

Qs. 89.991 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. EDITH LILIANA BARRIONUEVO, DNI N° 18.597.060, CUIT 23-18597060-4, transfiere fondo de comercio de Remisería domiciliada en la calle Las Glicinas N° 678, Del Viso, Partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, a Conquer S.R.L., CUIT N° 30-71194480-6. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio. Marcelo C. Ércoli, Abogado.

S.I. 41.510 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. Se avisa al comercio que el Sr. MARCOS D. RAVIZZOLI y la Srta. CRISTINA S. ORELLANA, S.H. CUIT N° 30-71033679-9, transfiere a “Distribuidora Oeste Luján S.R.L.”, CUIT N° 30-71156255-5, el local Comercial de venta de ropa y calzado sito en la calle French 1204 de Del Viso – Pilar. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.511 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. Domiciliada en Cuba 1245. Va. Luzuriaga, Prov. Bs. As. venderá a Golden Art Inoxidables S.A. domiciliada en Larrea 2381, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., en los términos de la Ley 11.867, el establecimiento comercial y taller sito en Larrea 2831 de la localidad nombrada dedicado a la fabricación y venta de productos de acero inoxidable, por el precio de \$ 100.000 más IVA. Las oposiciones podrán plantearse en el establecimiento transferido, en horario hábil y dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de edictos. Julieta S. González, Abogada.

C.F. 31.517 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS – **Banfield**. NORA ADRIANA GONZÁLEZ transfiere fondo de comercio de Bar “La Azucena” sito en la calle Rincón 302, Banfield, al Sr. Víctor Hugo Hernández Valdes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 48.392 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS – **Moreno**. CHÁVEZ CASIMIRA, DNI 92.434.616, cede y transfiere fondo de comercio rubro agencia de loterías y cabinas telefónicas sito en Av. Derqui 6702 de Moreno, Bs. As., a Vera Cruz Maximina, DNI 92.359.143, reclamos de Ley en el citado domicilio.

L.P. 25.972 / sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. MARINA BEATRIZ CANAY domiciliada en Güemes 914 de Bahía Blanca vende a Verónica Paola Braschi domiciliada en Mendoza 22 de Bahía Blanca el fondo de comercio de la “Farmacia Canay” sita en Bahía Blanca calle Corrientes 293. Oposiciones de Ley calle Corrientes 293 Bahía Blanca. Hernán Molina. Abogado.

B.B. 57.965 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. BELMONTE EDUARDO JOSÉ transfiere la Habilitación Municipal y/o sus

derechos existentes a la firma Cataro S.R.L., del establecimiento sito en la calle 1282 N° 515 de Florencio Varela. Rubros: Fca. pastas, panadería, fiambrería. Reclamos de Ley en la misma. Guillermo L. Maehamasaki. Contador Público.

Qs. 90.037 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Zárate**. (Cambio de Razón social). La sra. HILDA ELENA MOTTIER de MAZZONI, L.C. 3.245.370, informa que se desvincula del comercio El Esquimal, sito en Justa Lima 191 de la ciudad de Zárate, cuit N°: 27-20.515.370-0, quedando a cargo del mismo la sra. Cristina Irene Mazzoni D.N.I.: 20.515.370. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.518 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Villa Madero**. Lehmann, Marta Cristina (Contadora) comunica que FRIGORÍFICO BIC S.R.L. transfiere a Frigorífico Abu S.R.L. el establecimiento de elaboración de fiambres embutidos y similares sito en Coronel Domínguez 641 Villa Madero. Reclamos de Ley en el mismo. Marta Cristina Lehmann. Contadora Pública.

Mn. 64.341 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **La Tablada**. Lantelme Miguel Ángel (Contador Público) comunica que METALÚRGICA SARANDÍ S.R.L. transfiere a Metalúrgica MP S.R.L. el establecimiento de fabricación de autopartes de automotores y taller metalúrgico sito en Sarandí 5154 La Tablada. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.340 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Haedo**. SCISCENTE NORMA LUJÁN cede a Copla María José, rubro venta de artículos y accesorios para animales-alimentos balanceados-peluquería para animales, sito en Perón Pte. N° 1985 Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.327 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Haedo**. Daniel Lotito Contador Público, comunica que RAÚL ERNESTO FAIN y MARIO FEDERICO FAIN S.H. Cuit 30-65540040-7 transfiere a Pons Artesanal S.A. CUIT 30-71167490-6, sito en Peluffo 1095 y Pte. Perón 2994 Haedo Pdo. Morón Prov. de Bs. As., bajo el rubro de elaboración y vta. de helados-café-restaurantes-bebidas s/alcohol y comidas rápidas. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.382 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Castelar**. Gabriel Bonsembiante, notario, comunica que MARTA INÉS GÓMEZ, transfiere y vende el fondo de comercio de rotisería-comidas para llevar y afines sito en Santa Rosa 1019, de Castelar. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.346 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. El Sr. DENG YUAN JIANG, DNI 93977596, transfiere fondo de comercio rubro “Supermercado” en la calle Gaspar Campos N° 3599 de San Miguel, al Sr. Huang Yunsen, DNI 94.309.462. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 26.177 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. Se avisa a interesados que MARCELO HUGO MENÍN transfiere su negocio de imprenta, duplicación, vta. de papelería y sellos, sita en Av. Centenario 1149, de la Ciudad y Ptdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., a Gráfica Menín e Hijos S.A. Reclamos de Ley en Avda. Centenario 1149, Ciudad de San Isidro, dirigidos a Marcelo Hugo Menín. Rubén Oscar Bonomi. Contador Público.

S.I. 41.561 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **San Martín**. Se notifica que MARADEI OSCAR FERNANDO transfiere a Marco Adriana Noemí un patio de juegos infantiles, sito en la calle 81 n° 2045, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.013 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. DENNA YÉSICA ADRIANA DNI 26.866.550 cede y transfiere el fondo de comercio en el rubro remisería denominada “El Garage”, sita en la calle San Martín N° 1250, V. Ballester, Pdo. de San Martín a Jorge Antonio Fernández D.N.I. 8.240.083. Reclamamos de Ley en el mismo negocio. Libre de toda deuda y/o gravamen.

S.M. 52.854 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. JULIA PAULA GARCÍA domicilio 1° de Mayo 1355 Mar del Plata, vende y transfiere libre de pasivo y con el siguiente personal: Sapag Lucas (DNI 36.382.599) Britos Lorena (DNI 27.418.723) y Urbansky Vicente (DNI 25.775.332) el fondo de comercio café, bar, restaurante denominado “Restobar Capello” sito en Gascón 2901 de Mar del Plata a Mario Fernando Mascaro y Adriana Ofelia Díaz, domicilio en Alberti 1379 Dto. C de Mar del Plata. Oposiciones de Ley dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de este aviso en San Lorenzo 2410 de Mar del Plata. Mariano Mendía. Contador Público Nacional.

L.P. 26.306 / sep. 8 v. sep. 14

## Convocatorias

### P.R.O.A SOCIEDAD ANÓNIMA-PROPULSORA AGROPECUARIA Sociedad Anónima

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de P.R.O.A Sociedad Anónima-Propulsora Agropecuaria Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2011 a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en calle 48 n° 877 piso 4to. oficina 411/2 de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
- 2) Fijar la cantidad de Directores y proceder a su designación. Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley 19.550.

L.P. 25.892 / sep. 2 v. sep. 8

### P.R.O.A SOCIEDAD ANÓNIMA PROPULSORA AGROPECUARIA Sociedad Anónima

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de P.R.O.A Sociedad Anónima- Propulsora Agropecuaria Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2011 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en calle 48 n° 877 piso 4to. oficina 411/2 de La Plata, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
- 2) Ratificación de la decisión de cambio de sede social y redacción del artículo 1° del Estatuto Social.
- 3) Consideración reforma artículo 10 del Estatuto Social. Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley 19.550.

L.P. 25.893 / sep. 2 v. sep. 8

### GUIALEGOR S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 19 de agosto de 2011 se resuelve convocar una Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, citarla a una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en calle 13, número 3653, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- A. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- B. Toma de conocimiento del aumento de Capital social, hasta un quintuplo;
- C. Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio. Fdo. Ricardo Goroholski, Presidente. Designado en acta de constitución de fecha 16/09/10. Soc. no comprendida. L.P. 25.925 / sep. 2 v. sep. 8

### BERRIES PREMIUM S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Berries Premium S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 2011 a la hora 10:30 en la calle Fondo de la Legua 966 – 1° piso - frente, de Martínez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación citada en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 6 (seis) finalizado el 30 de septiembre de 2010.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Contrataciones efectuadas con los señores accionistas.
- 6) Remuneración al Directorio en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 7) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 8) Fijación del número de directores y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
- 9) Reforma del artículo octavo del Estatuto Social, llevando de uno a tres ejercicios la duración del mandato de los directores.

Nota: a) Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. b) A efectos de concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar notificación fehaciente al domicilio de la calle Fondo de la Legua 966 1° Piso frente de Martínez, partido de San Isidro con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, así como, el día de la Asamblea, acreditar identidad si le fuese requerido, lo mismo que sus representantes debidamente instituidos, si fuera el caso. El Directorio. Florencia Cerri, Presidente.

S.I. 41.422 / sep. 2 v. sep. 8

### PORCHE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Para el día 22 del mes de Septiembre de 2011 primer llamado 19 horas; 2do. 20 horas la siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta.
- 2) Aprobación de memoria y balance por el ejercicio cerrado el 30/04/2011.
- 3) Distribución del resultado. No comprendida en el artículo 299 LS. José Rodríguez Henríquez, Abogado. L.P. 26.055 / sep. 5 v. sep. 9

### MICRO ÓMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2011, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Colombia N° 1490 – El Talar, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
- 3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/10;
- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 5°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550);

- 6°) Fijación del número de Directores y su elección;
- 7°) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Luis A. Brusca, Presidente. Eduardo A. Fernández Prol, C.P.

C.F. 31.535 / sep. 5 v. sep. 9

### FÉNIX TOURS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 2011, a las 10 Hs. En su sede social, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
- 2) Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011 y asignación de su resultado;
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
- 4) Consideración de la venta de las acciones de la Sra. Antonini Alicia. Herberto R. Villate, Presidente. M.P. 35.090 / sep. 6 v. sep. 12

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALLIQUELÓ C.I.F.I.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2011 a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria en el local de Avda. 25 de Mayo 616 de la ciudad de Salliqueló, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, al 31 de mayo de 2011.
- 3) a) Elección de 5 Directores Titulares por dos años, b) tres Directores Suplentes por un año.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.
- 5) Distribución de utilidades. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 y Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursar notificación hasta tres días antes de la fecha señalada. El Directorio. Srta. Gilda María Julia Trucco Vice-Presidenta.

T.L. 77.991 / sep. 6 v. sep. 12

### TIGRE GNC S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre del año 2011, a las 20.30 horas en el local de la calle Rocha Nro. 20, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración documentación art. 234, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Nro. 20 finalizado el 31 de mayo de 2011 y aprobación de la gestión del Directorio.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio.
4. Remuneración del Directorio.
5. Designación del nuevo directorio. El Directorio. Teodoro Kallaur, Presidente. S.I. 41.541 / sep. 7 v. sep. 13

### TRANSPORTE AUTOMOTOR NUEVO HORIZONTE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede

# Sociedades

social de la sociedad sita en Av. Alberdi N° 565, San Nicolás, Pcia. Bs. As. el día 29 de septiembre de 2011, a las 9 hs. en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros y Anexos, e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio n° 41 finalizado el 31 de mayo de 2011.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 31/05/2011, y su remuneración por encima del tope previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.

4) Consideración del desempeño del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio social cerrado el 31/05/2011, y sus remuneraciones.

5) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de consejeros por un año.

Nota: Sociedad incluida en Art. 299 Ley N° 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Guillermo Eduardo Biasoli. Contador Público.

L.P. 26.208 / sep. 7 v. sep. 13

## SANATORIO JUNCAL S.A.

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de septiembre de 2011 a las 20:00 horas en la sede social, Avenida Almirante Brown 2779, Témperey, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2011.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede sita en Avenida Almirante Brown 2779, Témperey. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS. Francisco Carril. Presidente.

L.P. 26.276 / sep. 8 v. sep. 14

## CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE 3 DE FEBRERO

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias (Artículo 50), el Consejo Directivo, convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 23 de septiembre del año 2011 a las 18:00 horas, en nuestra Sede Central "Avenida Gaona 3943/45 - Ciudadela - 3 de Febrero - Buenos Aires - Para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Lectura del Acta de Asamblea anterior N° 11 del 24/09/2010.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 53, cerrado al 30 de junio de 2011 (Artículo 48, Inciso A).

3) Elección y Renovación de los miembros del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas que corresponda (Artículo 48, Inciso B, Párrafos 1, 2, 3 y 4).

4) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario General del Consejo Directivo, el Acta de la Asamblea. Consejo Directivo.

NOTA: Para participar en las Asambleas y actos electorarios, es condición: Ser socio activo o protector, presentar el carnet social, estar al día con la Secretaría de Finanzas, no hallarse purgando sanción disciplinaria, ser mayor de edad, tener seis (6) meses de antigüedad como asociado y presentar documento de identidad (Artículo 51 ET). Eduardo C. Corso, Presidente.

L.P. 26.403

## OSTIGRAZ S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura N° 152. Folio 383. Fecha 13-07-2011. Reg. 125, Lanús. Socios: José Ramón Sastre, argentino, 56 años, DNI 11.396.376, CUIT 20-11396376-0, comerciante, divorciado, dom. Dr. Melo 3029, piso 1°, Lanús; Oscar Alfredo Fernández, argentino, 34 años, DNI 25.418.680, CUIT 2025418680-6, abogado, soltero, dom. Av. Remedios de Escalada de San Martín 1380, 2° piso, B, Lanús, Sergio Alejandro Bernardi, argentino, 57 años, DNI 11.062.125, CUIT 20-11062125-7, comerciante, divorciado, dom. Venancio Flores 238, Ituzaingó, y Norbeto Oscar Zakim, argentino, 63 años, DNI 5.089.421, CUIT 20-05089421-6, contador público, casado, dom. Pte. Luis Sáenz Peña 20, piso 1° Dpto. "N", Capital Federal. Domicilio: Av. Remedios de Escalada de San Martín 1380, 2° piso B, Pdo. Lanús, Pcia. de Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La construcción, proyecto y dirección de obras públicas o privadas, por contratación directa o licitación, para la construcción de viviendas, obras civiles o industriales, de infraestructura, y la realización de toda actividad relacionada con la arquitectura e ingeniería; b) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles en general; c) Otorgamiento de préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operación financiera, excluidas las que requieren el concurso público así como las comprendidas en la Ley 21.526; d) Importación de todo tipo de materiales e insumos referentes a la construcción y e) Mandataria-Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones o mandatos fiduciarios de todo tipo, en particular inmobiliarios, de administración y/o en garantía, ya sean de conformidad con la legislación general o aquéllos previstos en la Ley 24.441 o en cualquier otra norma que las modifique o reemplace. Capital: \$ 120.000. Duración: 99 años. Administr.: Presidente: Oscar Alfredo Fernández, Vicepresidente: José Ramón Sastre, Directores Suplentes: Norberto Oscar Zakim y Sergio Alejandro Bernardi. Balance: 31-5 de cada año. Amelia Susana Lueiro, Notaria.

L.Z. 48.403

## GIBAUT HNOS. MANUFACTURA DE CUEROS S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio - Designación de cargos de fecha 12 de mayo de 2011. N° 397. En Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2011, se reúnen en el local de la sociedad, Ruta 36, Kilómetro 32.500, Partido de Florencio Varela, los Señores Directores de Gibaut Hermanos Manufactura de Cueros S.A., que fueron electos por la Asamblea de Accionistas de fecha 11 de mayo de 2011, siendo las 11:00 horas se da por iniciada la reunión la cual tiene por objeto efectuar la distribución de cargos entre los integrantes del Directorio. En tal sentido y luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad efectuar la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sr. Horacio Luis Gibaut, Vice Presidente: Sr. Enrique Félix Gibaut, Director Titular: Sr. Carlos Alberto Gibaut, Directores Suplentes: Sr. Rodolfo Herminio Ragoni. No existiendo otros asuntos por tratar se da por finalizada la presente reunión siendo las 11:30 horas. Sabaris Gómez Eduardo Daniel, Síndico Titular.

L.Z. 48.409

## SU BOUTIQUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. Priv. Fecha 27/07/2011. Denominación: Su Boutique S.R.L. Domicilio: 9 de Julio 1513 Lanús Este, Bs. As. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 10.000. Socios: Mónica Beatriz Cepeda, argentina, nacida el 08/09/1970, casada, DNI N° 22.021.041 con CUIT 27-22021041-9 de profesión comerciante, domiciliada en la calle D.N. Domingo Purita 2265, Lanús, Bs. As.; María Laura Cepeda, argentina, casada, nacida el 15/12/1979, DNI N° 27.797.877 con CUIT 27-27797877-1, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Coronel Pringles 2038 Lanús, Bs. As.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tomando o concediendo franquicias, a las siguientes actividades: Diseño, confección, elaboración, distribución, manufactura, compra, venta, importación, exportación de indumentaria escolar, deportiva, de vestir, de trabajo, de niños, jóvenes, adultos, de alta costura; adquisición y venta de productos textiles elaborados; compra y venta de instrumentos, útiles escolares y objetos relacionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Adm. y Repres. Social, por plazo social, Mónica Beatriz Cepeda y María Laura Cepeda, Gtes. Fiscaliz. Cualq. de los Socios o personas designadas por ellos, todo el plazo social. Cierre Ejercicio: 31/03.

L.Z. 48.416

## MEBUALLE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta N° 11 de Asamblea General Extraordinaria del 5/08/2011, se cambió el objeto social reformándose el artículo segundo del estatuto, cuyo texto es el siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Construcción de obras de infraestructura e ingeniería, hidráulicas y edificaciones, las obras viales de apertura y movimiento de tierra, mejora y pavimentación de calles y rutas; apertura de caminos, purificación y potabilización de aguas, redes de desagües, obras de electrificación caminos, senderos y picadas. Elaboración de estructuras metálicas o no. Para ello podrá realizar la compra, venta, importación, exportación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías, maquinarias o accesorios; cálculo de obra, cálculo en estructura de hormigón y confección de planos, todo ello relacionado con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo presentarse en contrataciones directas, licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, sola o formando uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración empresaria. Catalina María Dembitzky, C.P.N.

Av. 95.820 bis

## FUNDICIÓN AMN S.R.L.

POR 1 DÍA - Fundición AMN S.R.L. CUIT 30-70967787-6 con domicilio legal en Melian 3375 Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown. Cesión de Cuotas Partes, por la presente la señora Gisele Marina Fomicz, argentina, nacida el 06 de marzo de 1987, CUIT 27-32987939-4 y la señora Sonia Miriam Fomicz, argentina, nacida el 13 de septiembre de 1972, CUIT 27-22962579-4, en adelante los cedentes y Daniel Darío Jursza, argentino, nacido el 03 de noviembre de 1963, CUIT 20-16718868-1, en adelante la parte cesionaria. Los cedentes ceden veinte cuotas partes y cuarenta cuotas partes cada una respectivamente de valor nominal \$ 300 cada cuota a favor de la parte cesionaria la cual adquiere el total de sesenta cuotas partes del capital social de la empresa Fundición AMN S.R.L. El capital social quedará conformado de la siguiente manera: Sesenta cuotas partes a nombre del señor Daniel Darío Jursza y veinte cuotas partes a nombre de la señora Sonia Miriam Fomicz, valor nominal de cada una \$ 300. Joaquín V. González, C.P.

Av. 95.825 bis

## DANVIC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Víctor José Tumillo, 26/01/1966, casado, argentino, técnico, DNI 18.087.958, domicilio Mansilla 636, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Bs. As., CUIT 20-18087958-8 y Daniel Anzovino, 27/05/1963, divorciado, argentino, empresario, DNI 16.436.452, domicilio Directorio 2571 4° "B" - C.A.B.A., CUIL 20-16436452-7. 2- Instrumento Privado de fecha 14/07/2011. 3- Danvic S.R.L. 4- Mansilla 636, localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. 5- Realizar; por cuenta propia, de terceros, para terceros, asociada a terceros y/o a título fiduciario en cualquier parte de la República Argentina o del extran-

jero: a) Compra, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, colonización, urbanización y venta por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal de inmuebles urbanos y/o rurales; b) Realización de actividades correspondientes a la industria de la construcción en sus distintas etapas, directamente o a través de terceros sobre inmuebles propios o ajenos, públicos o privados, ya sean civiles, comerciales o industriales; c) Reparaciones, refacciones, trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles; d) Instalación de viviendas prefabricadas y/o premoldeadas; e) Servicios profesionales y de consultoría relacionados con la construcción y f) Actuar como fiduciario, fiduciante y/o beneficiario en fideicomisos privados y sujeto al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 24.441. 6- 99 años 7- \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas VN \$ 10 c/u. 8. Administración y Representante Legal, Víctor José Tumillo con domicilio especial en sede social 9- 30/06. 10- La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios según artículo 55 LSC. Lucrecio D'Onofrio Contador Público.

Av. 95.824 bis

### DULCINORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Disposición de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, publíquese en el Boletín Oficial el presente Edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada (1) . Dulcinorte S.R.L. (2) Los socios Leandro Matías Araya DNI 31.144.502 y CUIT 20-31144502-3, nacido el 20/06/1984 argentino, domiciliado en la calle Las Palmas N° 6994 de la localidad de José León Suárez Pdo. de General San Martín, soltero, de profesión Comerciante; Leonardo Andrés Araya con DNI 27.660.864 y CUIT 23-27660864-9, nacido el 12/10/1979, argentino, domiciliado en la calle Las Palmas N° 6994 de la localidad de José León Suárez Pdo. de General San Martín, soltero, de profesión Comerciante; Alfredo Rolando Araya con DNI 10.467.423 y CUIT 20-10467423-3, nacido el 03/03/1952, argentino, domiciliado en la calle Las Palmas nro. 6994 de la localidad de José León Suárez Pdo. de General San Martín, casado, de profesión Comerciante y María Felicita León con DNI 92.218.285 y CUIL 27-92218285-5, nacida el 07/01/1956, paraguaya, domiciliada en la calle Las Palmas N° 6994 de la localidad de José León Suárez Pdo. de General San Martín, casada de profesión Comerciante. Fecha del instrumento de constitución 02/05/2011. (3) Objeto Social: La sociedad se dedicará a la compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio esté permitido por la ley, especial más no limitativamente, de toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de almacén y kiosco, en general. (4) Domicilio Social: Tendrá su domicilio social en la calle Las Palmas N° 6994 de la localidad de José León Suárez, Pdo. de General San Martín. (5) Plazo de Duración: 50 años contados a partir de 02/05/2011. (6), Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos diez mil, dividida en 1.000 cuotas de diez pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la, siguiente manera: El socio Leandro Matías Araya doscientas cincuenta cuotas; el socio Leonardo Andrés Araya doscientas cincuenta cuotas; el socio Alfredo Rolando Araya doscientas cincuenta cuotas; el socio María Felicita León doscientas cincuenta cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha del contrato constitutivo. (7) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de 1 (un) gerente que ejercerá dicha función en forma personal el cual será designado por el término de 2 (dos) años, el que podrá ser reelegido requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de dos de los socios no gerentes el Sr. Leonardo Andrés Araya con DNI 27.660.864 y CUIT 23-27660864-9, nacido el 12/10/1979, argentino, domiciliado en la calle Las Palmas N° 6994 de la localidad de José León Suárez Pdo. de General San Martín, soltero, de profesión Comerciante, en calidad de síndico y el Sr. Alfredo Rolando Araya con DNI 10.467.423 y CUIT 20-10467423-3, nacido el 03/03/1952, argentino, domiciliado en la calle Las Palmas N° 6994 de la localidad de José León Suárez Pdo. de General San Martín, casado, de profesión Comerciante. (8) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el

día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

S.M. 52.967

### EXPOTOTI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alberto Toti, 17/5/61 Pío XII 849, Paso del Rey DNI 14.516.009, CUIT 20-14516009-0 y Alberto Mariano Toti, 12/12/84 Panamá 5247, Moreno DNI 31.435.411 CUIT 20-31435411-8, ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) 19/8/11. 3) Expototi S.A. 4) Bartolomé Mitre 1087, Paso del Rey, Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. 5) Compraventa, fabricación, comercialización, distribución, elaboración, transformación, colocación, importación y exportación de artículos en plástico y fibra de vidrio, piletas de natación y otras, toboganes, juegos infantiles, importación de materias primas, cuchas para animales, juegos infantiles, trabajos a medida en fibra de vidrio y/o otros materiales. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Alberto Toti Vicepresidente: Alberto Mariano Toti ambos con domicilio especial en sede social. 9) Representación Legal: Directorio. Titulares y Suplentes 1/5 mandato 3 Ejercicios. Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 10) 30/06. Víctor J. Maida, Abogado.

Mn. 64.314

### EZEDAJU S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 407 Juan Martín Rodríguez, arg., solt. 14/8/84, CUIT 20-31240366-9, dom. Escobar 2932 Cap. y Daniela Vázquez, arg. solt. 30/8/76, CUIT 27-25537050-8, dom; Chivilcoy 3019 Cap. 2) 10/8/2011. 3) Ezedaju S.A. 4) Agüero 3498, Caseros, Pdo. 3 de Febrero. 5) Compra vta. y loc. de bs. inmueb. urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al Régimen de la Ley de Prop Horiz. 6) 99 años 7) \$ 12.000. 8) Administración: Por un Dir. comp. por miembros que fije la Asamblea entre 1 y 5 Dir. Tit. y 1 y 5 Supl. Duran 3 años Fisc. por socios Art. 55 Ley 19.550. Pte.: Juan Martín Rodríguez, Dir. Supl.: Daniela Vázquez. 9) Pte. 10) 31/7. Liliana E. Vázquez. Cont. Púb.

Mn. 64.301

### DISTRIBUIDORA GODOY Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 26 de noviembre de 2010 el Señor Bienvenido Godoy, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Distribuidora Godoy S.R.L. en favor de doña Elena Godoy, nacida el 26 de marzo de 1946, titular de la Libreta Cívica nro. 5.250.147, casada en primeras nupcias con Antonio Armando Seisdedos, de profesión empleada, con domicilio sito en calle Ramón Falcón nro. 5966, piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As., de doña Lucía Beatriz Godoy, nacida el 4 de noviembre de 1948, titular de la Libreta Cívica nro. 5.868.320, de profesión empleada, casada en primeras nupcias con Martín Mario Álvarez, domiciliada en la calle Manuela Pedraza nro. 320, de la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, de don Rodolfo Enrique Godoy, nacido el 25 de enero de 1956, titular del Doc. Nac. de Identidad nro.12.106.708, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Silvia Mónica Quiroga, domiciliado en la calle 25 de Mayo nro. 474, de la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno y de don Jorge Eduardo Godoy, nacido el 18 de septiembre de 1961, titular del Doc. Nac. de Identidad nro. 14.566.992, de profesión empleado, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias de Paula Alejandra Arona, domiciliado en la calle Ricardo Balbín 951 de la Ciudad y Partido de Morón, quienes las adquieren en igualdad de proporciones es decir 129 cuotas cada uno a excepción de Jorge Eduardo Godoy que adquiere 131 cuotas pasando como consecuencia de la presente cesión a contar cada uno de los nombrados con la cantidad de quinientas seis cuotas, a excepción de Jorge Eduardo Godoy quien consolida quinientas ocho cuotas, continuando en el cargo de Socio Gerente el Sr. Jorge Eduardo Godoy. Sandra Beatriz Fornarino, Abogada.

Mn. 64.292

### LA CABAÑA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de directorio del 6 de junio de 2011 se procedió a distribuir los cargos de los directores y miembros del consejo de vigilancia que fueran designados por la Asamblea General Ordinaria del día 24 de mayo de 2011, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Antonio Stegich. CUIT: 20-05412304-4 Vice Presidente: Carlos Alberto Costoya CUIT: 20-20024992-6 ; Jefe de Personal: Juan José Cambeiro CUIT: 20-17660595-3 Vocales Titulares: Miguel Ángel Figuera CUIT: 20-10887828-3, Miguel Antonio Marturano CUIT: 20-11203527-4, Elvio Ariel Vázquez CUIT: 20-16436615-5, Temás Vázquez CUIT: 20-15219402-2, Daniel Horacio González CUIT: 20-14184103-4, Carlos Fabián Faut CUIT: 20-21674488-9, Luis Omar Bruncini CUIT: 23-08236507-9, Héctor Miguel Scandizzo. CUIT: 23-04893765-9, Ricardo Ortega Cuit: 20-07763812-2, Carlos Higinio Bargas CUIT: 23-07782404-9, Pascual Juan Adimari CUIT: 20-93669376-9, Vocales Suplentes: Juan Carlos Faut CUIT: 20-07716372-8, Jorge Alberto Corzon CUIT: 20-12286085-0, Jorge Pablo Ventura CUIT: 20-17632896-8, Juan Verde CUIT: 20-93347352-0. Miembros titulares del consejo de Vigilancia: Guillermo Daniel Elsner CUIT: 20-08642680-4, Mario Oscar Elsner CUIT: 20-07782280-2, Carlos Daniel González CUIT: 20-18136693-2. Miembros suplentes: Rodolfo Oscar Longobardi CUIT: 20-12359816-5, Guillermo Manuel López CUIT: 20-18089122-7, Osvaldo Montemurro. CUIT: 20-04412779-3. Hugo Roberto Giménez, CPN.

L.P. 26.009

### GILBAR COMBUSTIBLES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 698 del 23/08/2011 se constituye una sociedad anónima. Socio: Claudio Antonio Baglivi, argentino, n. 1/12/1963, D.N.I.: 16.914.342 y CUIL 20-16914342-1, casado en 1° nup. con Mónica Liliana Vallejos, dom. en la calle Juan XXIII 2567, Lomas de Zamora; Emilio Víctor Busán, argentino, n. 26/02/1962, D.N.I.: 14.721.774 y CUIL 23-14721774-9, casado en 1° nup c/ María Laura Wegner, dom. en Hidalgo 142, Lomas de Zamora y Fernando Antonio Giménez, argentino, n. 08/07/1945, D.N.I. 8.055.224 y CUIL 20-08055224-7, divorciado de sus 1° nup. c/ Adela Haydee Ibarra, dom. en Calle 8 número 30, Guernica; todos empresarios, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Gilbar Combustibles S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 29.213, Ciudad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente. Capital Social: \$ 12.000. Representación: Directorio: Pte. Emilio Víctor Busan; Directores Suplentes: Fernando Antonio Giménez. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: la explotación de Estaciones de Servicios para automotores de todo tipo, engrase, lavado, conversión de vehículos a gas y de nafta, y toda otra actividad desarrolladas por Estaciones de servicios, como la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de combustibles líquidos y/o gaseificados (nafta, gasoil, fuel oil, querosén) lubricantes, grasas y/o demás productos y/o Artículos derivados del petróleo y partes, repuestos y accesorios para automotores, también explotación de kioscos, cocheras, minimercados y actividades afines. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 30-06 c/año. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (063).

L.P. 26.026

### HUGOMAR Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Aumento de Cap. Reforma de Estatutos. Cesión de Capital. Por inst. privado del 30-5-2011 se rea-

lizó la cesión de cap. Comanditario María Gabriela Taiana, Hernán Norberto Taiana, Diego Ezequiel Taiana y Ángeles María Taiana ceden la cantidad de 540 acciones y el sr. Pablo Javier Taiana la cantidad de 115 acciones a favor de Viviana Mercedes Grunbaum de Taiana en la cantidad de 1137 acciones, Eduardo Taiana en la cantidad de 569 acciones y Juan Pablo Taiana en la cantidad de 569 acciones. Cap. Comanditado: Pablo Javier Taiana cede a favor de Eduardo Mario Taiana la totalidad del cap. Por AGE de fecha 30-5-2011 se decidió: a) la Prórroga del plazo por el término de 99 años a partir del 30-5-2011. Ref. Art. Segundo. b) Aumento de Capital: se aumenta el cap. Soc. a la suma de \$ 21.000 y la acción de \$ 1 cada una. Ref. Art. 4to. Ref. Art. 8vo y la direcc., admnist, repres. legal de la soc. estará a cargo del socio comanditado Eduardo Mario Taiana. Escb. Juan Pablo Allan.

L.P. 26.000

### NORTE Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Aumento de Cap. Reforma de Estatutos. Cesión de Capital. Por inst. privado del 30-5-2011 se realizó la cesión de cap. Comanditario: María Gabriela Taiana, Hernán Norberto Taiana, Diego Ezequiel Taiana y Ángeles María Taiana cedieron la totalidad de las acciones de 540 acciones y el Señor Pablo Javier Taiana la cantidad de 115 acciones a favor de Viviana Mercedes Grunbaum de Taiana la cantidad de 1137 acciones, Eduardo Taiana la cantidad de 569 acciones, y Juan Pablo Taiana la cantidad de 569 acciones. Cap. Comanditado: Pablo Javier Taiana cede a favor de Eduardo Mario Taiana la totalidad del cap. Por AGE de fecha 30-5-2011 se decidió: a) la Prórroga del plazo por el término de 99 años a partir del 30-5-2011. Ref. Art. Segundo. b) Aumento de Capital: se aumenta el cap. Soc. a la suma de \$ 21.000 y la acción de \$ 1 cada una Ref. Art. 4to. Ref. Art. 8vo y la direcc., admnist, repres. legal de la soc. estará a cargo del socio comanditado Eduardo Mario Taiana. Escb. Juan Pablo Allan.

L.P. 25.999

### SALTA Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Aumento de Cap. Reforma de Estatutos. Cesión de Capital. Por inst. privado del 30-5-2011 se realizó la cesión de cap. Comanditario: Viviana Mercedes Grunbaum de Taiana y Juan Pablo Taiana cedieron la totalidad de las acciones a favor de María Gabriela Taiana, Hernán Norberto Taiana, Diego Ezequiel Taiana y Ángeles María Taiana en la cantidad de 1000 acciones a cada uno, y del sr. Pablo Javier Taiana en la cantidad de 500 acciones. Cap. Comanditado: Eduardo Mario Taiana cede a favor de Pablo Javier Taiana. Por AGE de fecha 30-5-2011 se decidió: a) la Prórroga del plazo por el término de 99 años a partir del 30-5-2011. Ref. Art. Segundo. b) Aumento de Capital: se aumenta el cap. Soc. a la suma de \$ 21.000 y la acción de \$ 1 cada una. Ref. Art. 4to. Ref. Art. 8vo y la direcc., admnist, repres. legal de la soco estará a cargo del socio comanditado Pablo Javier Taiana. Escb. Juan Pablo Allan.

L.P. 25.998

### INTIMA RETAIL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Públ. 253, 24/08/2011, Reg. 14(030), Sede: Uruguay 339, Monte Grande, Pdo. E. Echeverría. Socios: Juan Carlos Cantillo, arg., nac. 20/10/1941, Empresario, casado, DNI 7.718.389, CUIT 20-07718389-3, y Ana María García, arg., nac. 1/01/1944, Empresaria, casada, DNI 4.760.239, CUIT 23-04760239-4, ambos domic. en Pedro Dreyer 360, Monte Grande.- Razón Social: "Intima Retail S.A." Objeto: x cta. propia o de 3ros o asociada a 3ros en cualquier parte de la República o en el exterior a: compra, venta, importación, exportación, comercialización mayorista y minorista, elaboración, fabricación, industrialización, fraccionamiento, depósito, representación, consignación y distribución de artículos de lencería, corsetería, ropa íntima para damas, caballeros y niños, prendas de vestir y de la indumentaria, ropa blanca, artículos de marroquinería, accesorios, perfumería, cosméticos, artículos de tocador, joyería, regalos e indumentaria en general. Duración: 99 años desde fecha de escritura de constitución. Capital Soc: \$ 500.000 repr. por 5.000 Acc.

ord., nom., no end. de \$ 100. Órgano de Administración: Dirección y administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Ana María García, Director Suplente: Luis Alberto Cantillo. Término del mandato: 3 ejercicios. Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 Ley 19.550). Cierre del ejerc.: 31/12 de c/año. Mariam Laura Bologna, Escribana.

L.P. 26.011

### MODELO 1962 S.A.

POR 1 DÍA - El directorio hace saber que por sucesión de don Luis Martínez, le suceden como herederos sus hijos Rodolfo Luis, Marcela Laura, Marisa Paula, Silvana Cora, Mariano, y su esposa Vilma Ethel Campano. Dichas personas constituyeron, en su momento, una sociedad de hecho. Dicha sociedad de hecho se regularizó en una sociedad denominada "Nuestro Proyecto Educativo S.A.", según el Art. 22 de Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903), la cual comenzó a funcionar el 22 de septiembre de 2001, habiéndose en su momento publicado el aviso de la regularización, conversión y constitución de la nueva sociedad. Por escisión de la sociedad Nuestro Proyecto Educativo S.A. se constituyó la sociedad "Modelo 1962 S.A." que comienza a funcionar el 22 de noviembre de 2007 habiéndose en su momento publicado la aludida escisión y constitución de la nueva sociedad. Que dicha firma fue inscripta en la Afip bajo el cuit 30-71067779-0 y comienza sus actividades en la fecha de constitución y continuando la misma hasta el presente. Que durante los períodos señalados y formando parte del activo de cada una de las sociedades mencionadas se encontraban los fondos de comercio de los institutos educativos privados denominados "Instituto Modelo" nivel secundario y polimodal, Nro Dipregep 4432, "Colegio Modelo" nivel primario, N° Dipregep en trámite P011, ambos con domicilio en H. Yrigoyen 7891, localidad de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires, motivo por el cual la sucesión y regularización en cada caso dieron origen, en todos ellos, a la cesión de los servicios educativos señalados, siendo actual propietario de los mismos, desde el mes de 22 de noviembre de 2007, la sociedad "Modelo 1962 S.A." la que viene asumiendo desde aquella fecha todas sus obligaciones laborales, previsionales e impositivas de conformidad con la legislación vigente. Este edicto se publica a fin de regularizar la registración de la titularidad de los servicios educativos mencionados ante la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Escribana Mariana Inés Gómez Mariño, adscripta al registro 7 de Lomas de Zamora.

L.P. 25.990

### SAFIÑO S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 373, F. 1470, Rgtr 9 Alte. Brown, Adscrito Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: Marcela Verónica Patiño, arg., fn 1/04/1976, DNI 24.481.830, CUIT 27-24481830-2, de profesión ama de casa, casada, domiciliada en la calle Alvear 273 de la Ciudad de Lomas de Zamora; y Jorge Darío Safatle, arg., fn 30/12/1968, DNI 20.431.996, CUIL 20-20431996-1, soltero, de profesión chofer, domiciliado en la calle Monteagudo 1238 de la Ciudad de Banfield, ambos del Partido de Lomas de Zamora, de esta Provincia. 2) Fecha: 15/08/2011. 3) R. Social: "Safiño S.A."; 4) Dom. Soc: Prov. Bs. As; 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, incluso en feed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, avícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almace-

nes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transferir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de propiedad horizontal. Financieras: Otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales, financiaciones y operaciones de créditos en general, negociación de títulos, acciones y otros valores así como también participar en licitaciones públicas. Se excluyen operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Cap. Soc: \$ 12.000 div. En 120 acciones de \$ 100 c/u. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a la señora Marcela Verónica Patiño, como Directora Titular y el señor Jorge Darío Safatle como Director suplente. Asimismo es designada como representante legal de la sociedad en su calidad de Presidente la señora Marcela Verónica Patiño. Los nombrados aceptan las designaciones por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del Art. 284 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 10) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inc.2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 11) Cierre de ejercicio: 31/05 de c/año. 12) Dom. Legal: Balña 85 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Ricardo Ezequiel Bruzone, Not.

L.P. 25.991

### REYGE INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 361, F° 1421, Rgtr 9 Alte. Brown, adscripto Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) José Manuel Requejo García, español, FN 21/2/1944, DNI 93.264.699, CUIT 20-93264699-5, empresario, y 2) Liliana Gevirtzman, argentina, FN 26/04/1946, DNI 5.295.015, CUIT 27-05295015-0, comerciante, casados entre sí, domiciliados en la calle J. de la Peña 560 de esta Ciudad, Partido y Provincia. 2) Fecha: 05/08/2011. 3) R. Social: "Reyge Inversiones S.A."; 4) Domic. Soc.: Avellaneda 749, Unidad Funcional N° 16, de la Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Prov. Bs. As; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras civiles en general y de la arquitectura incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, públicas o privadas, elaboración y desarrollo de proyectos, urbanizaciones, barrios privados, clubes de campo y chacras. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transferir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de propiedad horizontal. Financieras: Otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales, financiaciones y operaciones de créditos en general, negociación de títulos, acciones y otros valores. Se excluyen operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso público. Consultora: Mediante la realización de estudios, investi-

gaciones, proyectos, y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Software: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Cap. Soc: \$ 12.000 div. en 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 cada una. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio: como Director titular José Manuel Requejo García y a Liliana Gevirtzman como Director Suplente Asimismo, es designada como representante legal de la Sociedad en su carácter de Presidente José Manuel Requejo García. Los nombrados aceptan las designaciones por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la ley de sociedades comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del Art. 284 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 9) Representante legal: Presidente: José Manuel Requejo García. 10) Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primer y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera, por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 11) Cierre de ejercicio: 31/12 de e/año. 12) Dom. Legal: Avellaneda, Partido de Almirante Brown 749, Unidad Funcional número 16, de la Ciudad de Adrogué, Prov. Bs. As. Ricardo Ezequiel Bruzone. Notario.

L.P. 25.992

### NEXT WEEK S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Escritura N° 137 11-08-2011. Socios: Federico Roberto de Lucía, argentino, nacido 1-01-1970, DNI 21.603.700, CUIT 20-216037007, soltero, comerciante, domiciliado en 55 N° 1322 Dpto. 2, La Plata, Bs. As., y Gustavo Fabián Ruiz Díaz, argentino, nacido 17-07-1976, DNI 25.458.526, CUIT 20-25458526-3, soltero, comerciante, domiciliado en 5 N° 1663 Dpto.9, La Plata, Bs. As. Denominación: "Next Week S.A.". domicilio social: calle 55 N° 1322 Dpto.2 de La Plata, Bs. As. Objeto: Comercial: venta al por menor en supermercados e hipermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas. Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos para supermercados e hipermercados. Industriales: elaboración de pan y demás productos de panadería, confitería y pastelería. Inmobiliarias: compraventa de inmuebles en general, administración, renta. Financieras: con exclusión de las que requieran concurso público y las comprendidas en la Ley 21.526. Constructoras. Mandatos. Plazo duración: 99 años desde fecha de contrato social. capital: \$ 36.000 en 3.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y V.N. \$ 10. c/u. Administración: Directorio con mínimo de uno y máximo de cinco directores titulares e igual número de suplentes. Durarán en funciones tres ejercicios. No se designan síndicos. Designación directorio: Presidente: Federico Roberto de Lucía; Director Suplente: Gustavo Fabián Ruiz Díaz. Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. Cr. Luis Emilio Felli.

L.P. 25.979

### RIVIERA BIKES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Hugo Debenedetti, arg., nacido el 2/02/78, cas. Prim. nup. c/ Astrid Emma Zicis, DNI 26.490.695, fabricante, domiciliado en Santa María de Oro 4065, Olivos, Prov. de Bs. As. y Gustavo Claudio García Montini, arg., nacido el 20/03/63, cas. Primo nup. c/ Yoanna Donate, DNI 16.305.219, comerciante, domici-

liado en Emilio Frers 2817, Martínez, Prov. de Bs. As. 2) 27/07/2011. 3) "Riviera Bikes S.R.L." 4) Ruta 27 Complejo Riviera Park, Tigre, Prov. de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: importación, exportación, venta al por mayor y menor y distribución de artículos deportivos, organización de eventos deportivos, alquiler y reparación de artículos deportivos, fabricación y venta de indumentaria y artículos deportivos, teniendo a tales fines la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social 6) 99 años desde su inscripción 7) \$ 12.000 8) Socios gerentes: Jorge Hugo Debenedetti, D.N.I.1.26.490.695, y Gustavo Claudio García Montini, D.N.I. 16.305.219, 99 años, Fiscalización: socios no gerentes si los hubiera 9) Socios gerentes en forma indistinta 10) 31/12 de cada año. Juan Pablo Rivas, Notario. L.P. 25.993

### INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS SAN AGUSTÍN S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Socios: Héctor Fabián Lamaison, arg., médico, 16/8/1970, soltero, DNI 21961748, dom. calle 530 N° 1253, ciudad y pdo. La Plata y Ana Julia Bertoldi, arg., Lic. en Adm. de Empresas, 3/8/1981, casada, DNI 28991147, dom. calle 8 N° 126, ciudad y pdo. La Plata, Prov. Bs. As. Instrumento: 29/8/2011. Denominación: "Instituto de Neurociencias San Agustín S.A.; Domicilio: calle 55 N° 763 1/2 ciudad y pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; Objeto: A) Médicas: Prevención, tratamiento y atención de pacientes de enfermedades neuropsiquiátricas; docencia e investigación; internación; tratamientos ambulatorios; atención domiciliaria; servicio de urgencias médicas; hospital de día, técnicas de reinserción social, laborterapia; difusión de la prevención de enfermedades e higiene mentales. B) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. C) La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Plazo: 99 años desde inscripción; Capital: \$ 12.000; Administración: Directorio: mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares e igual número suplentes. Durarán 3 ejercicios, son reelegibles. Representación legal y uso de firma social: Presidente: Ana Julia Bertoldi. Director Suplente: Héctor Fabián Lamaison. Cierre Ejercicio: 31/7 cada año. Esc. Gabriela J. Bastons.

L.P. 26.050

### GRUPO JBG DE LATINOAMERICANA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por esc. 124 del 19/04/2011, Esc. Ma. Florencia Allende. Reg. 1 de Pilar. Dom: Pdo. de Pilar. Sede: Edificio Bureau Pilar Sur: Ruta Panamericana Ramal Pilar, Kilómetro 49,500, Los Manzanos Esquina Güemes: Oficina III. 1,4 de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Socios: Cony. en 1° nps Juan Bonifacio Lastra: arg., nac.; 30/6/75, empresario: DNI 24.754.562; CUIT 20.24754562-0, y Amalia Guarrochena, arg., nac. 22/9/75, psicopedagoga: DNI 24.882.479, CUIL 23-24882479-4: ambos en Ruta 8 Kilómetro 62: Lote 2234: Country CUBA, Fátima, Pilar: Prov. de Bs. As. Duración: 99 años dde. Inscripción. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales: ganaderos: tamberos, agrícolas: forestales: frutícolas y/o avícolas, propios o ajenos: por sí o por terceros y a la cría, Invernada, reproducción, capitalización: consignación de ganado en pie o faenado: explotación y producción de cereales, granos, oleaginosos y sus derivados. b) Comerciales e Industriales: Mediante la elaboración: comercialización, intermediación, consignación: distribución: Importación y/o exportación de todos los productos: subproductos y derivados de los rubros anteriores: frescos, elaborados o envasados. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales: o Inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal: urbanizaciones, loteos y

fraccionamiento. d) Consultoría: Mediante el asesoramiento integral a personas físicas o jurídicas en la celebración y ejecución de contratos inmobiliarios, fideicomisos, administración e inversión de fondos aportados; realización de contrataciones necesarias para la realización de su objeto: adquisición de bienes afectados al fideicomiso y su posterior transmisión a los que resulten beneficiarios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: \$ 200.000. 2000 acciones \$ 100 c/u. Administración, representación y uso de la firma social: Pte. J: B. Lastra. Adm. Directorio: Tit. min. 1, máx. 5. Duración: 3 ejerc. Cierre del Ejer.: 30/06. Rep: Social: Pte. en caso de ausencia, vacancia o impedimento del mismo el Vice Pte. Fiscalización. s/ sindicatura. Art. 255. Ley Soc. Comerc. Esc. M.F. Allende Re. 1 Pilar.

L.P. 25.973

### BELL MOTORS S.A.

POR 1 DÍA - Bell Motors S.A. con domicilio social en calle Camino Centenario N° 1249 en la Ciudad de City Bell, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 1 de marzo de 2010, realizada en su domicilio social siendo las 12 horas, se designó el siguiente Directorio en mandato por tres ejercicios a saber: Presidente: Sra. Karina Andrea Guedikian. CUIT 27-21498740-1 Vicepresidente: Sr. Andrés Leonardo Justitz, CUIT 20-21066608-8 y Directores suplentes: Sra. Silvina Raquel Guedikian y Sr. Diego Andrés Guedikian. Cra. Marcela Ana Franchimont.

L.P. 26.051

### HIDRO WEST Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se informa que por Instrumento Privado del 29-08-2011 en el partido y ciudad de Ituzaingó PBA, el Sr. Leonardi Marcelo, nacionalidad argentino, estado civil soltero, profesión comerciante, nacido 20 de julio de 1978 titular de D.N.I. n° 26591420, domiciliado en Achaval Rodríguez N° 752, de la Localidad y partido de Ituzaingó (1714), Provincia de Buenos Aires C.U.I.T. n° 23-26591420-9; la Sra. López Mónica Viviana, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, profesión comerciante, nacido el 16 de noviembre de 1966 titular de D.N.I. n° 18383568, domiciliado en Olazabal N° 1001, de la Localidad y partido de Ituzaingó (1714), Provincia de Buenos Aires C.U.I.T. n° 27-18383568-3 y el Sr González Claudio Daniel, nacionalidad argentino, estado civil casado, profesión comerciante, nacido el 17 de marzo de 1960, titular de DU n° 13740502, domiciliado Miller N° 4626, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1430) C.U.I.T. n° 20-13740502-5 resuelven constituir una S.R.L. Denominación: Hidro West S.R.L.; sede social en Achaval Rodríguez N° 752, de la Localidad y partido de Ituzaingó (1714), Provincia de Buenos Aires; Objeto facultándose realizar por sí o de terceros o asociados a terceros, dentro y fuera del país, o por medio de sucursales, de las siguientes actividades: a) Fabricación, diseño, construcción de productos sanitarios, para hogares, complejos habitacionales, clubes, hoteles, industrias, de los cuales se expone a título enunciativo, piscinas, bañeras, hidromasajes, entre otros, todo a fin con la industria sanitaria; b) Proyecto, dirección, ensamble, instalación y asesoramiento de obras para la conexión, instalación y ambientación de artefactos sanitarios sobre obras públicas o privadas, incluyendo todo tipo de material para el acabado final y decoración de los mismos inclusive de piso cerámicas y madera; c) Compra-venta, trueque, importación y exportación de materias primas productos afines utilizados en la elaboración de los sanitarios, griferías, accesorios para baños, equipos filtrantes, accesorios de piscinas y productos referentes a la construcción de los mismos. Venta, compra, distribuir, ejecución, reparación de sanitarios, y mantenimiento de piscinas y hidromasajes, incluidos los artículos de decoración en general de los mismos; importar, exportar dar y recibir en consignación y/o representación productos de los mencionados y en general realizar cualquier otra actividad relacionada con el objeto ya sea comercial, industrial, inmobiliaria, de inversión, ejecución y construcción de obras públicas o



privadas, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; La sociedad podrá efectuar las operaciones que considere necesarias con bancos públicos, privados, mixtos y con las compañías financieras y todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan tendiente a la prosecución del objeto social; Plazo de duración 10 años; Capital \$ 20.000 dividido en 200 cuotas iguales de \$100 cada una, suscripto en su totalidad por los socios conforme a lo normado por el artículo 149 de la Ley 19550; Administración y fiscalizaciones estará a cargo de los socios; Representación a cargo de los socios en forma conjunta con el cargo de socios gerentes por el tiempo de duración de la sociedad; Cierre de Ejercicio 30 de abril. Disolución conforme al art 94 L.S.C. Una vez canceladas las deudas de la sociedad se adjudicará a los socios en forma proporcional a los aportes. Cede Social y Domicilio legal en Achaval Rodríguez N° 752, de la Localidad y partido de Ituzaingó (1714), Provincia de Buenos Aires; Autorizado para registro y publicación Ct. Silvera Roberto O. y Ct. Clienti Claudia G. Contador Público.

Mn. 64.351

### AGNES GONXHA BOJAXHIU Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Escritura 25/08/2011 Folio 818 Registro 3 Esteban Echeverría. 2) Socios: Matías Lehmann, nacido el 04/02/75, D.N.I. 24.458.195, C.U.I.L. 20-24458195-2, comerciante, domicilio Superí N° 1453, C.A.B.A y Rita Giménez, nacida el 22/05/79, D.N.I. 18.807.750, C.U.I.L. 27-18807750-7, ama de casa, domicilio Mercuri Mzna. 6 N° 13 Lomas de Zamora. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: A) Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, y edificios, incluso Ley 13.512, construcción de galpones, viviendas, reparación, modificación, ampliación o demolición, proyectos, dirección y construcción de edificios de todo tipo. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles y/o edificios, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos. C) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones financieras permitidas. Actividades financieras, mediante el aporte de capital a empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse. D) Transporte: Adquisición, venta y comercialización de toda clase de bienes, vehículos, equipos y materiales o productos de todo tipo destinados al transporte de carga, de vehículos propios o ajenos. E) Agropecuaria: Compra, venta, explotación en cualquier forma de establecimientos agrícolas ganaderos, de ganados, maquinarias, vehículos y equipamientos venta y siembra de semillas y forrajes. F) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías. G) Automotores: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados. H) Comercial: La sociedad podrá comprar, vender, permutar por menor o mayor mercaderías de todo tipo, siempre que no este prohibidas su transacción en el mercado, sean de su fabricación o ajena. 5) Capital: Es de \$ 1.500.000., representado en 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de \$ 100. por acción, y con derecho a 1 voto cada una. 6) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. 7) Suscripción del capital social: Suscripto por los accionistas conforme el detalle: Matías Lehmann suscribe 13.050 acciones por un valor nominal de \$ 1.305.000. Rita Giménez suscribe 1.950 acciones por un valor nominal de \$ 195.000.- 8) Designación de Directorio: Se designa para integrar el Directorio, Presidente: Rita Giménez, Director Suplente: María Laura Filippini, quienes aceptan sus cargos. 9) Sede Social: Regimiento de Los Patricios s/n esquina Nandubay, localidad de Unión Ferroviaria, Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As. Melina Flavia Martín, abogada, D.N.I. 31.617.787 Apoderada mediante Instrumento Constitutivo, Escritura N° 304 del 25/08/2011, Escribano Luís Edmundo Tiscornia, F° 818 Registro 3 de Esteban Echeverría. Melina Flavia Martín. Abogada.

L.Z. 48.427

### AP-BIOTECH S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 25/08/11, se constituye S.R.L., Socios Kalstein Adrián, 30 años, arg., sol., com., DNI 28.694.709, San Martín 1275, Banfield, Pcia. Bs. As. y Armas Pablo, 32 años, arg., sol., com., DNI 27.203.779, Mendoza 3272 1° 12, C.A.B.A. Denominación: AP-Biotech S.R.L. Domicilio: San Martín 1530, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora. Objeto: Compra, Venta y Fabricación de insumos para laboratorios y afines en las diversas industrias que lo requieran, compra venta de material biológico, Compra venta de reactores y máquinas para la industria medicinal, alimenticia y agroquímica, compra venta de máq. para la ind. Gráfica, Prestación de servicios de Consultoría, Comisionista y representante de toda operación afín, el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias consignaciones, gestiones de negocio y administraciones de bienes y capitales, realización de Inv. y/o aportes de capital a part., empresas o soc. constituidas o a constituirse para negocios presentes y o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores y toda clase de op. Financieras, con excepción de las comp. en las leyes de Ent. Financ. y toda otra por la que requiera concurso público, presente de pliegos y Licitaciones, Importación y Exportación. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Socios gerentes en forma indistinta Kalstein Adrián y Armas Pablo, 3 años, reelegibles. Org. Fiscalización: Según art. 55 L.S.C. Cierre: 31/08 de cada año. El Autorizado María Inés Vidal. Contador Público.

L.Z. 48.469

### OTTAMEC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Martín Ottaviano, arg., cas., emp., 30/04/74, DNI 23.906.698, García N° 57 1° "D" Piñeiro; Walter Ariel Ottaviano, arg., sol., emp., 23/02/87, DNI 32.831.887, Coronel Díaz N° 981 Piñeiro; 2) 19/08/11. 3) "Ottamec S.R.L." 4) Rivero N° 95 Piñeiro Avellaneda Bs. As. 5) Fabricación, elaboración, comercialización, distribución mayorista, minorista componentes, herramientas uso industria metalmeccánica. Participar licitaciones, concursos públicos o privados. Exportar e importar. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde fecha del presente contrato. 7) \$ 12.000,00. 8) Jorge Martín Ottaviano socio gerente todo término duración. 9) Socio Gerente, fiscalización socios Art. 55 L.S.C. 10) 31/12. Adriana Elena Donato. Contadora Pública.

L.Z. 48.495

### DISTRIBUIDORA MAYORISTA GREGORIO CORREDERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en reunión de socios del 22-05-2002, los socios Gregorio Corredera DNI 1.677.984 CUIT 23-01677984-9; Mercedes Raquel Roma DNI 1.368.999 CUIT 27-01368999-2; y Teresa Adoración Corredera DNI 2.232.624 CUIT 23-02232624-4 por unanimidad resolvieron disolver la sociedad premencionada en razón Art. 94 Inc. 1ro Ley 19.550. Designaron liquidador al socio Teresa Adoración Corredera DNI 2.232.624 CUIT 23-02232624-4 con el uso de la firma social en forma individual. Miguel A. Teplitzky. Abogado.

L.Z. 48.441

### ARGENTINA VIGILA S.R.L.

POR 1 DÍA - Estatuto. Escritura Pública: 295, 16/8/11. Socios: Hugo Julio Roldán, arg., comerciante, 30/11/65, DNI 17492280 CUIL 20-17492280-3, solt.; dom. Moreno 206 Campana, pcia. B. A. y Carlos Alberto Genta, arg., comerciante, 14/2/50, DNI 7844716, CUIL 20-07844716-9, solt.; dom. Capilla del Señor 973 Campana, pcia. B.A. Objeto 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención

de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Plazo 99 años desde inscripción. Capital \$ 12.000. Cierre de ejercicio 31/8. Sede Bertolini 328 Campana pcia. B.A. Fiscalización por socios (Art. 55 Ley 19.550) Designación único Gerente: por el término de duración de Sociedad: Roberto Agustín Alessi. Cristian S. López. Notaría.

Z-C. 83.521

### PINCELES DELFÍN S.A.

POR 1 DÍA - Renovación de autoridades del Directorio Conforme la Ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria número 19 de fecha treinta de junio de 2011 se aprobó la renovación de las autoridades del directorio por el período comprendido entre el 30 de junio de 2011 y el 30 de junio de 2014, quedando como, Presidente del Directorio, el Sr. Omar Horacio Vázquez, D.N.I. N° 4.749.607, CUIT N° 20-4.749.607-2, y Director suplente la Sra. María Mercedes Lell, D.N.I. N°: 11.882.571, CUIT N° 27-11.882.571-9, ambos con domicilio especial constituido a los efectos del art. 256 in fine de la L.S.C. 19.550, en Ruta 9 Km 65,5 Country Club el Bosque de la ciudad de Campana, Partido de Campana. Roberto Jorge Blanco Contador Público T° 49 F° 27 C.P.C.E.B.A. Legajo 1,386-2.

Z-C. 83.511

### SABORES DE AMÉRICA S.A.

POR 1 DÍA - Estatuto. Escritura Pública 294, 16/8/11. Socios: Ramón Anastasio Roldán, arg., comerciante, 4/11/57, DNI 13473402, CUIL 20-13473402-8-, solt., dom. en Capilla del Señor 973 Campana, Pcia B.A. y Eduardo Luis Genta, arg., comerciante, 5/2/52, DNI 10081432, CUIL 20-10081432-4, solt., dom. en Necochea 673 Campana, Pcia B.A. Plazo: 99 años desde estatuto. Objeto: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, panadería, elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch y catering en salones propios o a domicilio; b) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución de bebidas y alimentos para consumo humano y animal. Capital: \$12.000. Cierre de Ejercicio: 30/8. Sede: Calle Bertolini 328, Campana B.A. Administración (mín. 1 máx. 5). Representación Presidente: Roberto Agustín Alessi, Director Suplente: Ramón Anastasio Roldán. Fiscalización: Por socios (Art. 55 Ley 19.550). Cristian S. López. Notario.

Z-C. 83.522

### BLACK CONFECCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública 290, 16/8/11. Socios Hugo Julio Roldán, comerciante, 30/11/65, DNI 17492280, CUIL 20-17492280-3, solt. Eduardo Luis Genta, comerciante, 5/2/52, DNI 10081432, CUIL 20-10081432-4, solt. todos arg. y vec. de Campana Pcia. B.A. Plazo 99 años desde estatuto. Objeto Compraventa de hilados manuales e industriales; compraventa y fabricación de tela de punto y plano y calzados, comercialización de maquinaria textil e insumos; tejido y confección de tela plana con cualquier tipo de material, elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, diseño y confección de prendas de vestir y productos textiles de toda clase y con cualquier tipo de materiales, importación y exportación de estos productos; Comercialización, diseño, mantenimiento, y reparación de maquinaria textil, importación y exportación. Capital \$12.000. Cierre de Ejercicio 30/8. Sede calle Bertolini 328, Campana B.A. Administración (mín. 1. máx. 5). Representación (por 3 años): Director Presidente: Roberto Agustín Alessi, Director Suplente Hugo Julio Roldán. Fiscalización: Por socios (art. 55 Ley 19.550). Cristian S. López. Notario.

Z-C. 83.523